

PLAN INTEGRAL DE CONTENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN 2023 - 2026



Juntos para Conservar la Naturaleza que Tenemos

PLAN INTEGRAL DE CONTENCIÓN DE LA DEFORESTACIÓN 2023 – 2026

Juntos para Conservar la Naturaleza que Tenemos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Susana Muhamad González
Ministra

Mauricio Cabrera Leal
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental - VPNA

Lilia Tatiana Roa Avendaño
Viceministra de Ordenamiento Ambiental Territorial - VOAT

Adriana Rivera Brusatin
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE

EDITORES

Coordinación: Jenny Paola Gallo Santos - DBBSE
Rubén Darío Guerrero Useda – DBBSE
Natasha Valentina Garzón Yepes - DBBSE
Doris Diliam Weiler Polania – VPNA

Agradecimientos: José Yunís, Ederisson Cabrera Montenegro y José Ignacio Muñoz del Programa REM II Visión Amazonía. Luz Stella Pulido Pérez, Carlos Garrid Rivera Ospina, , Guillermo Orlando Murcia Orjuela, Hugo Jeimer García Rodríguez, Wilmar Gustavo Barbosa Cadena, David Camilo Bernal Herrera, Carolina Eslava Galvis, Luis Alexander Herrera, Gina Liseth Martínez González, Yenny Carolina Ramírez Quintero, Mery Johanna Ladino Zuluaga, Mónica Jasmín Suárez Bernal, Jeimy Blanco Flórez, Yazmín Pérez Cortés, Leonardo Molina Suárez, Laura Daniela Duarte Jaramillo, Álvaro Alexander Dávila Giraldo, Mario Chávez, Carlos Andrés Alape Ospina, y Jerson Leonardo González Umaña del *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Sandra Patricia Vilardy, *Exviceministra de Políticas y Normalización Ambiental*. *Agradecimiento especial a las Comunidades locales.*

Cítese como: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Ambiente]. (2023). Plan Integral de Contención a la Deforestación 2023 – 2026. Ambiente.

Contenido

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	4
IDEAS PARA DESTACAR	6
RESUMEN EJECUTIVO	7
1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	9
Contexto Internacional	9
Instancias y acuerdos internacionales	10
Marco normativo nacional y de política pública	13
Economía forestal	19
2. ACTORES DEL PICD	19
3. CONCEPTUALIZACIÓN	20
4. OBJETIVO GENERAL	22
Objetivos específicos	22
5. MACROMETAS PRESIDENCIALES DEL GOBIERNO DEL CAMBIO	23
6. COMPONENTES ESTRATÉGICOS	24
Componente 1: Acuerdos sociales y de conservación	25
Componente 2: Ordenamiento del territorio ambiental	26
Componente 3: Agenda ambiental para la paz	27
Componente 4: Fortalecimiento de capacidades a comunidades e Instituciones	28
Componente 5: Investigación criminal	29
7. NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	30
Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad por regiones:	34
Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonía	34
Portafolio Fuera de la Amazonía	35
8. MESA CARTOGRÁFICA DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	38
9. ROL DEL LÍDER SINA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (NDFYB)	39
10. HOJA DE RUTA – TRANSICIÓN HACIA NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD	40

Preparación.....	41
Coordinación multinivel (etapa transversal)	42
Concertación.....	42
Diseño participativo.....	43
Implementación.....	44
Seguimiento y monitoreo para el manejo adaptativo del territorio	45
11. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	46
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47

Listado de figuras

Figura 1. Relación de los componentes estratégicos del Plan Integral de Contención a la Deforestación y las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad post 2020. Elaboración Propia.....	12
Figura 2. Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	15
Figura 3. Deforestación acumulada a nivel nacional entre el 2001 y el 2023. Fuente: IDEAM	16
Figura 4. Deforestación acumulada por departamento, cifras del 2022. Fuente: IDEAM....	17
Figura 5 . Cálculo del PIB Forestal a partir de las cuentas nacionales del DANE, 2023	19
Figura 6. Actores Plan Integral de Contención a la Deforestación. Fuente: Elaboración propia.....	20
Figura 7. Modelo de teoría de cambio que fundamenta el PICD. Fuente: Elaboración propia	21
Figura 8. Apuestas del Plan Integral de Contención de la Deforestación. Fuente: Elaboración propia.....	24
Figura 9. Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en Colombia. Fuente: Elaboración Propia.....	31
Figura 10. 22 Localización de los Núcleos de Desarrollo de Forestal y de la Biodiversidad de la Amazonía. Fuente: Elaboración Propia	34
Figura 11. Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad que se ubica por fuera de la Amazonía. Fuente: Elaboración propia.....	37
Figura 12. Hoja de ruta del Plan Integral de Contención de Deforestación. Fuente: Elaboración propia	40
Figura 13. Componentes de la etapa de Preparación de la hoja de ruta del PICD. Fuente: Elaboración propia.....	41
Figura 14. Componentes de la etapa de Concertación de la hoja de ruta del PICD. Fuente: Elaboración propia.....	43

Figura 15. Componentes de la etapa de Diseño Participativo de la hoja de ruta del PICD.	
Fuente: Elaboración propia.....	44
Figura 16. Componentes de la etapa de Diseño Participativo de la hoja de ruta del PICD.	
Fuente: Elaboración propia.....	45
Figura 17. Datos generales de los costos del Plan Integral de Contención a la Deforestación.	
Fuente: Programa REM II Visión Amazonía de Ambiente.	47

Listado de tablas

Tabla 1. Reporte de la superficie deforestada en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad para el periodo 2016 - 2023. Fuente: IDEAM	32
Tabla 2. Distribución de las figuras de Ordenamiento en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Fuente: IDEAM.....	33
Tabla 3. Criterios para ajustar los límites de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Fuente: Elaboración propia.....	38

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
Agricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ART	Agencia de Renovación del Territorio
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas de Acción Comunal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés)
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Delitos Ambientales
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
DCI	Declaración Conjunta de Interés

EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y la Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida”
ENREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal
GAO	Grupos Armados Organizados
GEI	Gases de Efecto Invernadero
FVyB	Fondo para la Vida y la Biodiversidad
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
JAC	Junta de Acción Comunal
NAD	Núcleo Activo de Deforestación
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
NDFyB	Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PIB	Producto Interno Bruto
PICD	Plan Integral de Contención a la Deforestación
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PMF	Plan de Manejo Forestal
PNGIBSE	Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
PSA	Pago por Servicios Ambientales
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SbN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
UIAF	Unidad de Información y Análisis Financiero
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
ZAP	Zonificación Ambiental Participativa

IDEAS PARA DESTACAR

- En las dos últimas décadas, Colombia ha perdido más de tres millones de hectáreas de bosques, concentradas en 44 Núcleos Activos de Deforestación (NAD) ubicados en su mayoría en la región de la Amazonía, pero también en el Pacífico, Antioquia, Nariño, Arauca, Sur de Bolívar y Catatumbo en Norte de Santander.
- El fenómeno de la deforestación suele presentarse en lugares del país con grandes brechas socioeconómicas, y estrechamente relacionado con la existencia de redes de crimen organizado, narcotráfico, economías de la guerra y precaria baja presencia del Estado.
- La acelerada tasa de deforestación en el periodo 2001 - 2021 y la pérdida de la biodiversidad han puesto en riesgo la seguridad climática, hídrica y alimentaria de Colombia y el mundo, y por lo tanto la vida misma.
- Pese a ser un país megadiverso, existe un rezago en el desarrollo de productos, mercados y cadenas de valor forestales y de la biodiversidad, capaces de generar alternativas productivas reales para las familias que habitan los bosques y otros ecosistemas estratégicos.
- Transitar de Núcleos Activos de Deforestación (NAD) a Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB), es una apuesta de transformación socioecológica territorial para la paz con justicia social y ambiental, en donde los protagonistas para este cambio son las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que habitan las zonas boscosas del país. Lo anterior implica un cambio de paradigma que consolide el transito hacia campesinos forestales y que se fortalezca la cultura forestal.
- El desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad será relevante para generar aportes a la estrategia de bioeconomía, aunando acciones para aportar a 2030 el 10% del PIB Nacional con productos de este renglón económico.
- El Plan Integral de Contención a la Deforestación (PICD) aporta al cumplimiento de la meta transformadora N°4: "Transformación productiva, internacionalización y acción climática" del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) *Colombia, potencia mundial de la vida*, específicamente en los Catalizadores: Naturaleza viva: revitalización con inclusión social y Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, aportando a las temáticas de freno de la deforestación, economía forestal, restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas¹

¹ Ver: DNP, D. N. de P. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf> (2023).

RESUMEN EJECUTIVO

Conforme a lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, el Plan Integral de Contención la Deforestación 2023 – 2026 (PICD), es el marco de gestión integral e intersectorial que en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la mano con el Sistema Nacional Ambiental (SINA), pueblos indígenas, consejos de comunidades negras, campesinos y las organizaciones de cooperación internacional, que da las bases para que en el año 2026, los 44 Núcleos Activos de Deforestación (NAD) localizados en la Amazonía, Nariño, Chocó, Catatumbo(Norte de Santander), San Lucas (Antioquia, Bolívar y Santander), Sarare (Arauca) y Paramillo (Antioquia y Córdoba), se transformen en 28 Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB). Esta es la apuesta del Gobierno nacional por consolidar la paz, con justicia social y ambiental en áreas de importancia socio-ecológica territorial para alcanzar la meta de reducción del 20% de la deforestación respecto al 2021.

Desde el 2016, después de la firma del acuerdo de paz, el país registra los máximos históricos de pérdida de bosques y biodiversidad., Esto puede demostrar la poca efectividad que han tenido las agendas de control de la deforestación orientadas sobre los síntomas y no sobre las causas estructurales que dinamizan el fenómeno; llegando incluso a ejecutar acciones represivas y violentas contra el último eslabón de la cadena de las redes criminales que determinan los delitos ambientales: las comunidades campesinas, pueblos indígenas y afrodescendientes que habitan los territorios.

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en Colombia persisten 44 Núcleos Activos de Deforestación (NAD), 70% concentrados en el bioma Amazónico, especialmente en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Sur del Meta y Putumayo. El 30% restante en Nariño, Norte de Santander (Catatumbo), Pacífico, Chocó, Cauca, Arauca, Sur de Bolívar y Antioquia. Estas son regiones de gran importancia ecológica y cultural, pero también en donde prevalecen condiciones de marginalización, una precaria y desarticulada presencia del Estado, profundas brechas económicas y sociales, limitado acceso a bienes públicos, barreras de comercialización, inseguridad en los derechos sobre la tierra, altos niveles de pobreza, así como presencia de redes de crimen organizado, cultivos ilícitos y otras economías ilegales que depredan la naturaleza, instrumentalizan las comunidades y perpetúan la guerra, la pobreza y las desigualdades.

La complejidad y el entramado de relaciones que determinan la persistencia de las dinámicas de pérdida de bosques y biodiversidad hace necesaria una nueva forma de entender y atender el fenómeno de la deforestación. Esta nueva forma implica un enfoque territorial, sistémico, participativo, diferencial e intergeneracional que haga posible generar transiciones integrales para transformar Núcleos Activos de Deforestación (NAD) en Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB). Para ello, el PICD se estructura a partir de cinco componentes: (1) Acuerdos Sociales, (2) Ordenamiento Territorial (3) Agenda Ambiental para la Paz, (4) Fortalecimiento Institucional, y (5) Investigación Criminal.



Enfrentar la deforestación es el reto de lograr la paz. Ello significa intervenciones innovadoras, construidas a partir de diálogos sociales y de la incorporación de los bosques y la biodiversidad como la base natural que hará posible la generación de economías para la vida. Intervenciones que deberán fundamentarse en el conocimiento de las dinámicas territoriales, en la presencia integral del Estado y en el reconocimiento de las organizaciones sociales, sus relaciones comunales y agendas propias. Pero también, en un esfuerzo decidido del gobierno nacional por generar alianzas internacionales que permitan identificar y judicializar los grandes determinadores de los delitos ambientales y debilitar las redes de crimen organizado. Paralelo a ello, es necesario que el enfoque de integralidad conlleve a identificar y consolidar otras economías que no estén basadas solo en materias primas, en donde sobresale el sector forestal, sino articular procesos que permitan unas economías fortalecidas desde los sectores industrial, comercial y de servicios, que permitirán salir de la pobreza y la desigualdad.

El PICD considera las líneas de acción determinadas por los tribunales constitucionales para garantizar la justicia ambiental, como la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia - STC 4360 de 2018, que declara a la Amazonía colombiana como sujeto de protección especial, y ordena a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Agricultura y de Ambiente, la formulación de un plan para frenar la deforestación y la creación del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas colombiano.

Su ejecución se enmarca en objetivos globales de conservación de la biodiversidad y los bosques, como aquellos establecidos por el Foro de las Naciones Unidas en Bosques, el Tratado de Cooperación Amazónica², la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)³, la Convención Marco de la Naciones Unidas en Cambio Climático – CMNUCC, el Convenio de Diversidad Biológica - CBD y el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales⁴. De igual manera, el control de la deforestación es prioritario para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Así mismo, el PICD ha sido construido teniendo como base los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, en cumplimiento del Acuerdo de Escazú aprobado por la Ley 2273 de 2022. También está en línea con la COP 15 - 2022, donde Colombia participó activamente en la construcción de los acuerdos para abordar la pérdida de biodiversidad, restaurar los ecosistemas y proteger los derechos de las comunidades campesinas y étnicas. Por último, el PICD coadyuvará en el propósito de contribuir a la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados al compromiso sobre las Contribuciones Nacionales Determinadas.

² Ver: TCA. Uso y conservación de la fauna silvestre en la Amazonia. Tratado de Cooperación Amazónica.

³ CITES. Convención Sobre El Comercio Internacional De Especies Amenazadas De Fauna Y Flora Silvestres. cites.org (1992).

⁴ Ver: Congreso de Colombia. Ley 464 de 1998 Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio Internacional de las Maderas Tropicales', hecho en Ginebra el veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994). (Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio Internacional de las Maderas Tropicales', hecho en Ginebra el veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994)., 1998).

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Con cerca de 60 millones de hectáreas de bosques que integran 54 tipos de ecosistemas⁵ forestales, Colombia es un país de bosques. Su existencia es el resultado de un entramado de redes naturales, socioculturales y espirituales que garantizan la funcionalidad hidroclimática del país y del planeta, y por lo tanto la posibilidad de existencia de la vida misma como la conocemos. Desde la promulgación del Código Nacional de Recursos Naturales en 1974 hasta el día de hoy, el país ha expedido una serie de instrumentos para la gestión integral de estos ecosistemas, el control de la deforestación y el desarrollo forestal. Las agendas internacionales han definido claramente la necesidad de abordar la pérdida de bosques como una estrategia fundamental de acción climática, como un compromiso global para frenar la degradación de la biodiversidad que pone en peligro el bienestar de las personas y la seguridad climática y alimentaria del mundo.

Contexto Internacional

El PICD, además de ser el marco de gestión del Gobierno nacional del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se constituye en una herramienta para darle cumplimiento a los acuerdos internacionales suscritos por Colombia, con los cuales se busca promover la conservación de los ecosistemas y los bosques, por cuanto se reconoce la importancia de conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para fortalecer los medios de vida y suministrar agua y aire limpios, a la vez que se destaca la función de los bosques como sumidero de carbono global, por lo que la deforestación se ha catalogado como una de las principales fuentes de dióxido de carbono proveniente de los países tropicales⁶

En este sentido, este PICD coadyuvará en el propósito de contribuir a la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados conforme a lo establecido en materia de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en su meta 30 que establece: “A 2030 el país reducirá en un 30% las áreas afectadas por incendios forestales, respecto al 2019, de manera articulada e interinstitucional, operativizando los procesos para la gestión, conocimiento y reducción del riesgo de incendios forestales y el manejo de los desastres”. Así, Colombia se comprometió a emitir como máximo 169.44 millones de t CO₂ eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia), iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 tendiente hacia la carbono-neutralidad a mediados de este siglo. En ese sentido, según el “Tercer informe bienal de actualización de Colombia a la Convención marco de las Naciones Unidas IDEAM 2021” la deforestación en nuestro país aporta alrededor del 33% de las emisiones totales, por lo que su contención es una acción de vital importancia para su reducción y por ende aporta al cumplimiento de estos compromisos internacionales.

⁵ Ver: Etter, A. A. et al. Ecosistemas colombianos: amenazas y riesgos: una aplicación de la Lista Roja de Ecosistemas a los ecosistemas terrestres continentales. (Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020).

⁶ Ver: DiFonzo, N. & Bordia, P. J. *Allergy Clin. Immunol.* **130**, 556 (1998).



En línea con las metas NDC, se encuentran los acuerdos establecidos con los gobiernos de Alemania, Noruega y el Reino Unido que se suscribieron en el año 2015 y en los cuales se plantearon mecanismos de pago por resultados enmarcados en la Iniciativa reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+). Uno en el ámbito subnacional, enfocado en la región Amazónica conocido como el Programa REM⁷ Visión Amazonía, y otro a nivel nacional denominado DCI, ambos con el objetivo de aportar a las metas de reducción de deforestación del país, y con ello, disminuir también las emisiones globales de GEI.

De la misma forma se enmarca en los objetivo globales forestales del Foro de las Naciones Unidas en Bosques, en cuanto a promover la aplicación de la gestión sostenible en todos los tipos de bosques y ecosistemas, potenciar la contribución de estos bosques y de los árboles fuera de los bosques a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques y ecosistemas a todos los niveles, y apoyar los esfuerzos para fortalecer los marcos de gobernanza forestal.

Otros compromisos establecidos en acuerdos internacionales con los que se relaciona el PICD es el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA): la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES); el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y el Convenio Internacional de las Maderas Tropicales.

En lo relacionado con e los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el PICD aporta en las acciones que buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. El control de la deforestación es prioritario para el cumplimiento de los ODS 13 (acción por el clima) y ODS 15 (vida terrestre).

Como parte fundamental de las diferentes acciones que se proyecta implementar en el PICD, se encuentran las Soluciones basadas en la Naturaleza SbN, cuya definición fue acogida por Colombia en la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 5.2/EA 5 - 2022). Este tipo de iniciativas y proyectos busca hacer (...) *“frente a los problemas sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad.”* (...), lo cual guarda especial coincidencia con los objetivos planteados en el PICD, en el que las comunidades presentes en el territorio cobran protagonismo y definen las acciones a implementar.

Instancias y acuerdos internacionales

Es fundamental reconocer cómo las metas del PICD están relacionadas con instancias y acuerdos internacionales a los que pertenece Colombia, estas instancias establecen la ruta que se debe seguir

⁷ REDD Early REDD Early Movers (REM)



ante las dos grandes emergencias interrelacionadas y provocadas por el ser humano: el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad⁸

Nuestro futuro depende por completo de la biodiversidad y la estabilidad climática, además, de cómo reconozcamos nuestra ecoddependencia y la noción de que los recursos naturales no solo tienen un valor estético, sino también económico.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano de las Naciones Unidas que evalúa la ciencia relacionada con el cambio climático. En 2021 y 2022, el IPCC publicó tres informes de su sexto ciclo de evaluación (IE6) que abarcan la información científica más reciente sobre el estado físico del clima mundial, las repercusiones del cambio climático y su mitigación. La temperatura de la superficie del planeta ya ha aumentado 1,09 °C, si el aumento de la temperatura supera los 1,5 °C se perderán para siempre ecosistemas enteros en zonas polares, costeras y montañosas⁹. En la mayoría de las rutas modeladas a nivel mundial, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (a través de la restauración y la reducción de la deforestación) alcanzan emisiones netas de CO₂ cero, antes que los sectores de la construcción, la industria y el transporte. Por lo anterior, es fundamental generar acciones de política pública relacionadas con la reducción de la pérdida de cobertura boscosa.

En el mismo sentido, un objetivo fundamental del Panel Intergubernamental Científico-Normativo sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) es proporcionar a los Gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil evaluaciones actualizadas y científicas del conocimiento disponible para mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos⁹. El IPBES establece que, para la conservación de la biodiversidad, aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y la gobernanza integrada de los paisajes, una de las acciones prioritarias es el control de la deforestación. En este sentido insta a los Gobiernos nacionales, regionales y locales a generar políticas y acciones para reducir la pérdida de ecosistemas y a regenerar los que ya se han perdido¹⁰.

Por su parte, el Tesoro del Reino Unido (Ministerio de Economía y Finanzas) lanzó el Informe¹¹ sobre la importancia de la biodiversidad para las economías y la prosperidad en el futuro, dirigido por el profesor *Sir Partha Dasgupta*. Los análisis y recomendaciones del informe orientan acciones a desarrollar a nivel de la economía de la biodiversidad y cómo desencadenar un replanteamiento importante sobre el valor que le damos a la biodiversidad y sus respectivas implicaciones para la creación de políticas y el financiamiento del capital natural. La economía de la biodiversidad requiere

⁸ . WWF. Informe Planeta Vivo (2022). Hacia una sociedad con la naturaleza en positivo. (2020).

⁹ IPCC, I. P. on C. C. Synthesis report of the IPCC Sixth Assessment Report (AR6).
<https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle/> (2023).

¹⁰ <https://www.ipbes.net/> (2024).

¹¹ GOV.UK. Final Report - The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review.
<https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review> (2021).

atención a los detalles socioecológicos locales, además sugiere que las acciones de aprovechamiento sostenible del bosque y la biodiversidad generan una apropiación para la conservación. Lo anterior, va en la misma orientación del Plan Integral de Contención a la Deforestación y la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad.

Además, el PICD se alinea con el acuerdo de los países para la revitalización de la Amazonía, conforme a los acuerdos de la Cumbre Amazónica realizada en Belem do Pará - Brasil en agosto del 2023. Por otra parte, el Acuerdo de París¹² de a cada país que esboce y comunique sus acciones climáticas posteriores a 2020, conocidas como sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés). Las contribuciones determinadas a nivel nacional encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Por último, el PICD está alineado con al menos 10 de las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad, relacionados con la planificación espacial, restauración, adaptación y mitigación al cambio climático, usos sostenibles, sistemas de producción sostenible, servicios ecosistémicos, políticas de transversalización entre otros (Figura 1). De manera general, el Marco de Biodiversidad busca generar acciones para el cumplimiento de cuatro grandes objetivos que deben alcanzarse para 2050 relacionados con la salud de los ecosistemas y las especies, incluida la detención de la extinción de especies inducida por el ser humano, el uso sostenible de la biodiversidad, el reparto equitativo de los beneficios, y la aplicación y financiación.



Figura 1. Relación de los componentes estratégicos del Plan Integral de Contención a la Deforestación y las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad post 2020. Elaboración Propia

¹² El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.



En síntesis, estas instancias internacionales y acuerdos muestran que el PICD está orientado para superar las emergencias globales relacionadas con la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático.

Asimismo, genera un horizonte de desarrollo sostenible relacionado con el aprovechamiento económico de la biodiversidad a partir de una gobernanza con las comunidades locales.

La realización de la Conferencia de las Partes – COP 16 del Convenio de la Diversidad Biológica – CBD, entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024, se constituyó en el escenario internacional para presentar la actualización del Plan de Acción en Biodiversidad, que se constituye en un instrumento de política pública ambiental que consolida 6 metas nacionales para contribuir al cumplimiento de las 23 metas del Marco Global de Biodiversidad; estas 6 metas nacionales tienen 191 acciones para enfrentar la pérdida de la biodiversidad en el país al 2030. De esta manera Colombia cumple con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, en diciembre de 2022, que es la ruta para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a 2030, con una visión a 2050. Integrado por 23 metas, reunidas en cuatro grandes objetivos. Este plan se toma además como un referente para la implementación de las acciones del PICD y los NDFyB.

Marco normativo nacional y de política pública

Colombia cuenta con un marco normativo que cada vez más se fortalece, encaminado a la protección y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad. En este se destaca, entre otros, la Ley 2 de 1959 que estableció 7 áreas de reserva forestal, para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. El Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente establecido en el Decreto 2811 de 1974, que reglamentó los bosques. Así mismo, el régimen de aprovechamiento forestal del Decreto 1791 de 1996 compilado en el Decreto 1076 de 2015.

Ahora bien, en materia de políticas públicas, en 1996 por medio del CONPES 2834, se formuló la Política Nacional de Bosques, para lograr el uso sostenible y conservación de los bosque ¹², En el año 2000 se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) mediante el Documento CONPES 3125 Estrategia Nacional para la Consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal; en 2011, el CONPES 3700 estableció la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en el país En el 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lanzó la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques como estrategia REDD derivada del acuerdo de París en el marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Por su parte, la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del 2012 - PNGIBSE identificó cinco principales motores directos de transformación y pérdida de la biodiversidad que son tipificados a nivel global: 1). Cambios en el uso del territorio, su ocupación y la

fragmentación de sus ecosistemas; 2). Disminución, pérdida o degradación de elementos de los ecosistemas nativos y agroecosistemas; 3). Invasiones biológicas; 4). Contaminación y toxificación¹³.

En el marco de la economía forestal y de la biodiversidad también es importante mencionar el CONPES 3934 de 2018 sobre la Política de crecimiento verde, así como la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques: bosques territorios de vida (Estrategia Nacional REDD+), y el CONPES 4021 del 2020 relacionado con la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques.

De otro lado, en los últimos años las altas cortes han trazado nuevas líneas de acción que pretenden garantizar una justicia ambiental, a partir de dos aspectos centrales: por una parte, la personalidad jurídica de la naturaleza y de sus elementos; y, por otra, el deber constitucional de proteger el medio ambiente. Dentro de las sentencias relacionadas con el Plan Integral de Contención de la Deforestación están, la STC 4360 de 2018 – Amazonía de la Corte Suprema de Justicia, y las T038 de 2019. que reconoce al río Cauca como sujeto de derecho y T622 de 2016 que reconoce al río Atrato de la Corte Constitucional como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección.

Finalmente, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”**, aprobado mediante la Ley 2294 de mayo del 2023, se constituye en el principal marco de política del actual Gobierno. Entre otras figuras clave para el PICD, el artículo 55 de la mencionada Ley creó las concesiones forestales campesinas como *“Modo por medio del cual se otorga el uso del recurso forestal y de la biodiversidad en los baldíos de la Nación, ubicados al interior de las zonas de reserva de Ley 2ª de 1959, y con acompañamiento del Estado, sin perjuicio de los otros modos establecidos para el aprovechamiento forestal.”*

Dichas concesiones son carácter persistente y tienen como finalidad *“conservar el bosque con las comunidades, dignificando sus modos de vida, para lo cual se promoverá la economía forestal comunitaria y de la biodiversidad, el desarrollo de actividades de recuperación, rehabilitación y restauración y el manejo forestal sostenible de productos maderables, no maderables y servicios ecosistémicos, respetando los usos definidos para las zonas de reserva de la Ley 2 de 1959, con el fin de contribuir a controlar la pérdida de bosque en los núcleos activos de deforestación y la degradación de ecosistemas naturales.”*¹⁴ Sus beneficiarios son las organizaciones campesinas, familias campesinas asociadas, asociaciones de mujeres campesinas y organizaciones de personas que han ingresado a los modelos de la justicia transicional, en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado en 2016 y la política de paz total de la Ley 2272 de 2022, con criterio de arraigo territorial y en condiciones de vulnerabilidad, que se encuentren al interior de las zonas de reserva de Ley 2ª de 1959, y se comprometan con la conservación del bosque y la no deforestación.

¹³ Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). (2012).

¹⁴ Artículo 55 de la Ley 2294 de 2023.

Este Plan de Desarrollo es resultado de un proceso participativo, cuyas bases están inspiradas en las propuestas entregadas por los más de 250.000 colombianos y colombianas que participaron en los 51 diálogos vinculantes. Este Plan se estructura alrededor de 5 transformaciones, con sus respectivos catalizadores, los cuales contienen los compromisos de política pública de los diferentes sectores para estos 4 años.

Para el caso del sector ambiente, los compromisos se focalizan principalmente en las siguientes transformaciones: la transformación 1 relacionada con el ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; la transformación 4 que hace referencia a la transformación productiva, internacionalización y acción climática y; la transformación 5 relacionada con la convergencia regional (Figura 2).



Figura 2. Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Los bosques contienen más del 80% de la biodiversidad terrestre del mundo, contribuyen directamente a la seguridad alimentaria mundial y ofrecen una variedad de bienes y servicios, que incluyen actuar como fuente de energía renovable y desempeñar un papel insustituible en la adaptación y mitigación del cambio climático¹⁵.

Por su parte, Colombia es considerado como un país “megadiverso” y una gran parte de esa biodiversidad se encuentra en los 59’496.075 hectáreas (ha), que corresponde al 52,2 % de la superficie total del país. El 66% de la superficie de bosques del país se localiza en la Amazonía, mientras que regiones como el Caribe tiene apenas el 2,8% del total nacional (1’646.259) ¹⁵. Sin embargo, la deforestación pone en riesgo nuestra biodiversidad y todos los servicios ecosistémicos que ella genera y que sustentan el bienestar social y el desarrollo siendo sus principales motores: i)

¹⁵ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Visión Amazonía. Informe anual 2021-2022. <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2023/05/Informe-anual-2021-2022-.pdf> (2023).

La praderización para el acaparamiento de tierras; ii) Los cultivos de uso ilícito; iii) las malas prácticas de la ganadería extensiva iv) La ampliación de la frontera agrícola no permitida; v) la tala ilegal; y vi) la infraestructura de transporte mal planificada¹⁶.

Las cifras históricas muestran que en las dos últimas décadas se han deforestado 3.306.393 hectáreas de bosque en Colombia, acorde con lo reportado por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (Figura 1). Esta pérdida de bosque **se ha concentrado en 44 Núcleos Activos de la Deforestación** con 946.671 ha deforestadas. En particular la deforestación en la Amazonía colombiana representa cerca del 70% a nivel nacional.

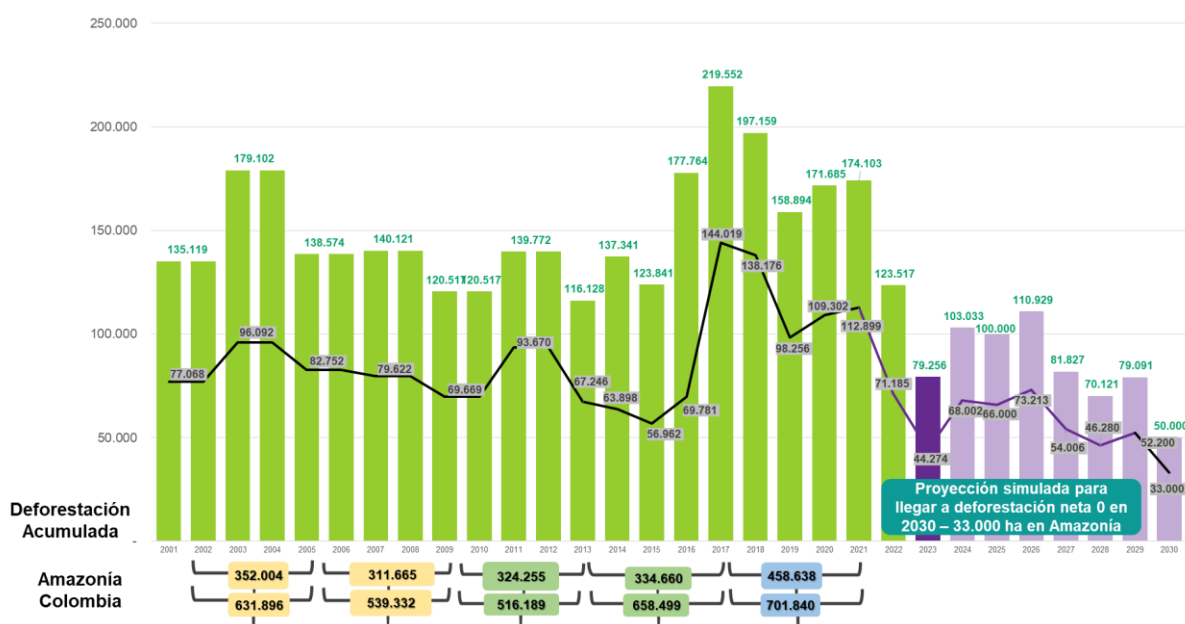


Figura 3. Deforestación acumulada a nivel nacional entre el 2001 y el 2023. Fuente: IDEAM

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, 28 núcleos activos de deforestación (NAD) concentran el 70% de las áreas con mayor pérdida de bosques en el país, de los cuales 22 concentran las mayores tasas y se localizan en los departamentos Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo (Figura 4).

¹⁶ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Ideam - MADS]. (2024). Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia - 2023 (resumen de resultados). Ideam.

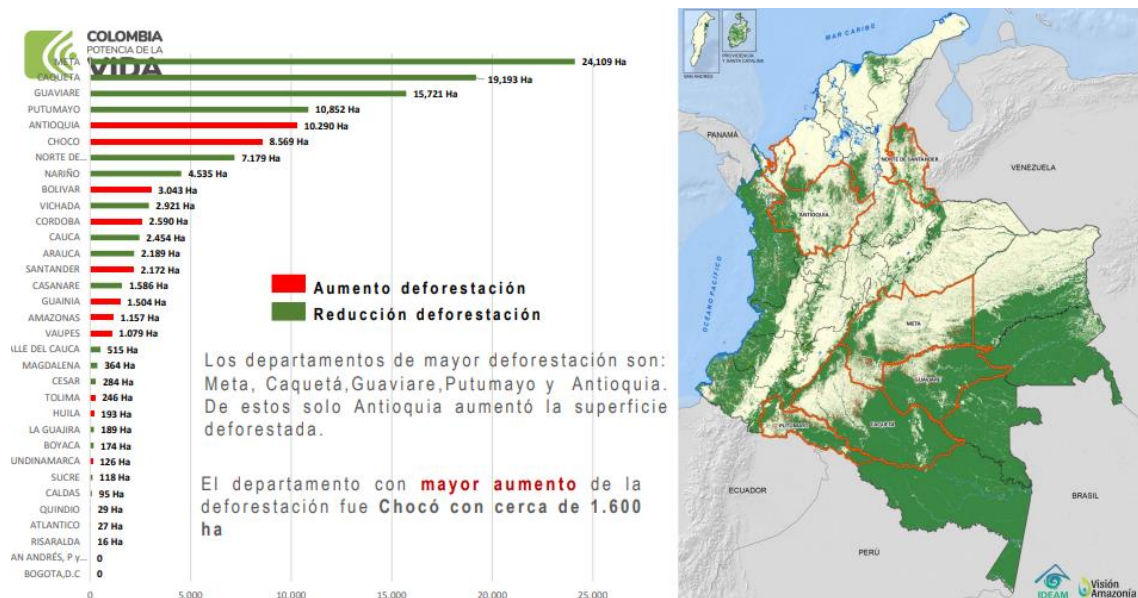


Figura 4. Deforestación acumulada por departamento, cifras del 2022. Fuente: IDEAM

La apertura y ampliación de accesos terrestres, el acaparamiento ilegal de tierras, la siembra de cultivos de uso ilícito, la ganadería extensiva, la minería y extracción ilegal de maderas, son entre otros los principales motores de deforestación del país, muchos de los cuales están asociados a grandes rentas generadas por redes de economías ilegales, que se entrelazan con economías legales y usan las ganancias capturadas para extender la propiedad privada, facilitar la logística de los negocios ilegales y generar una forma “legítima” de obtener bienes legales para el lavado de o hacia el poder político territorial¹⁷¹⁸.

Dinámicas de deterioro socioecológico, que se presentan en territorios caracterizados por profundas brechas económicas y sociales existentes, su precaria infraestructura, el limitado acceso a bienes públicos y a tierras, la marginalidad, los altos niveles de pobreza, las barreras para la comercialización y la asociatividad, presión constante de grupos armados y, una presencia histórica del Estado en donde prevalece el uso de la fuerza pública por encima de programas económicos y sociales; lo cual hace altamente vulnerable a las comunidades. Evidencia de esto es la correlación existente entre municipios Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), municipios con mayores tasas de deforestación y menores condiciones de vida de sus habitantes. Los municipios de la Macarena, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, San José del Guaviare y Mapiripán -todos PDET-, concentran 66% de la deforestación, cuyos centros poblados y áreas rurales reportaron un índice de pobreza multidimensional del 73% de su población¹⁹.

¹⁷ McSweeney, K., Richani, N., Pearson, Z., Devine, J. & Wrathall, D. J. Why Do Narcos Invest in Rural Land? *J. Lat. Am. Geogr.* **16**, 3–29 (2017).

¹⁸ van Dun, M. Rural cocaine elites and resilient clandestine connections in Peru’s high Amazonia. *Polit. Geogr.* **105**, 102933 (2023).

¹⁹ DANE, D. N. de E. Geovisor indicadores regionales: Índice de Pobreza Multidimensional. (2018).

Dinámica de la deforestación 2022-2026

Frente a la deforestación en Colombia, los esfuerzos del presente Gobierno evidencian una reducción significativa de la deforestación en 29,1% en el 2022 respecto al 2021, es decir que 50.586 hectáreas de bosque se mantuvieron en pie gracias a las acciones del actual Gobierno. Pasamos de 174.103 ha deforestadas en 2021 a 123.517 ha en 2022, siendo este la cifra más baja reportada en los últimos 9 años, situación muy similar a la vivida en los años previos a la firma del Acuerdo de Paz (2016), fecha en la que se disparó la deforestación en el país, sobre todo, en la Amazonía colombiana. Esta cifra está muy por debajo del promedio de deforestación de las últimas dos décadas, y corresponde a 151.000 hectáreas por año.

Así mismo, el reporte del monitoreo de la superficie de bosque natural y sus cambios para el 2023²⁰ (desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre) del SMByC, evidencian que en el país la superficie de bosque natural cubre 59.187.533 de hectáreas, es decir, el 51,9 % del territorio continental e insular. Respecto de la pérdida de bosques frente al reporte oficial del 2022, los resultados obtenidos para el 2023 muestran que la cifra de deforestación se redujo un 36 % a nivel nacional (79.256 hectáreas deforestadas), y que, para la Amazonía colombiana, se redujo en un 38 % (44.274 hectáreas deforestadas). Lo anterior permite concluir que persistió la tendencia de reducción de la deforestación durante el 2023.

En general, la Amazonía presentó una fuerte desaceleración en sus principales núcleos de deforestación y en los frentes de deforestación, con excepción del límite noroccidental del departamento de Putumayo. Para el 2023, en comparación con el 2022, el 61 % de la pérdida de bosque natural del país ocurrió en la jurisdicción de cinco departamentos: Caquetá (12.647 ha), Guaviare (11.467 ha), Putumayo (10.852 ha), Meta (10.310 ha) y Antioquia (8.139 ha). Caquetá representó el 16 % de la pérdida de bosque. En términos de disminución de la deforestación, fueron Meta (-13.800 ha), Caquetá (-6.546 ha) y Putumayo (-5.628 ha) los que presentaron las mayores reducciones de pérdida (DEAM, 2023).

Estos resultados de desaceleración obedecen principalmente a: i) los acuerdos sociales consolidados con las comunidades en Caquetá, Meta y Guaviare; ii) Las expectativas a escala local que se han generado por el cambio en la política de intervención del Estado para controlar la deforestación; iii) La contracción del mercado de la coca y sus derivados en zonas de producción; iv) La inclusión de los temas ambientales, y específicamente de reducción de la deforestación, en la agenda de paz y ; v) Factores climáticos regionalizados (fenómeno de La Niña).

²⁰ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Ideam - MADS]. (2024). Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia – 2023 (resumen de resultados). Ideam.

Economía forestal

Teniendo en cuenta los indicadores económicos relacionados con el sector forestal para el primer trimestre del año 2023 se identificó que la participación del PIB forestal en el PIB del país es del 0.8% y disminuyó en un 5.9 % respecto al 2022. La cadena productiva forestal presenta una producción cercana a los 1.9 billones de pesos, de los cuales el eslabón primario es la silvicultura y extracción de madera que aporta un 29% (539 mil millones de pesos) y el eslabón de la transformación un 71% (1.3 billones de pesos). La implementación de los núcleos Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad es la oportunidad para que el PIB forestal crezca (Figura 5).

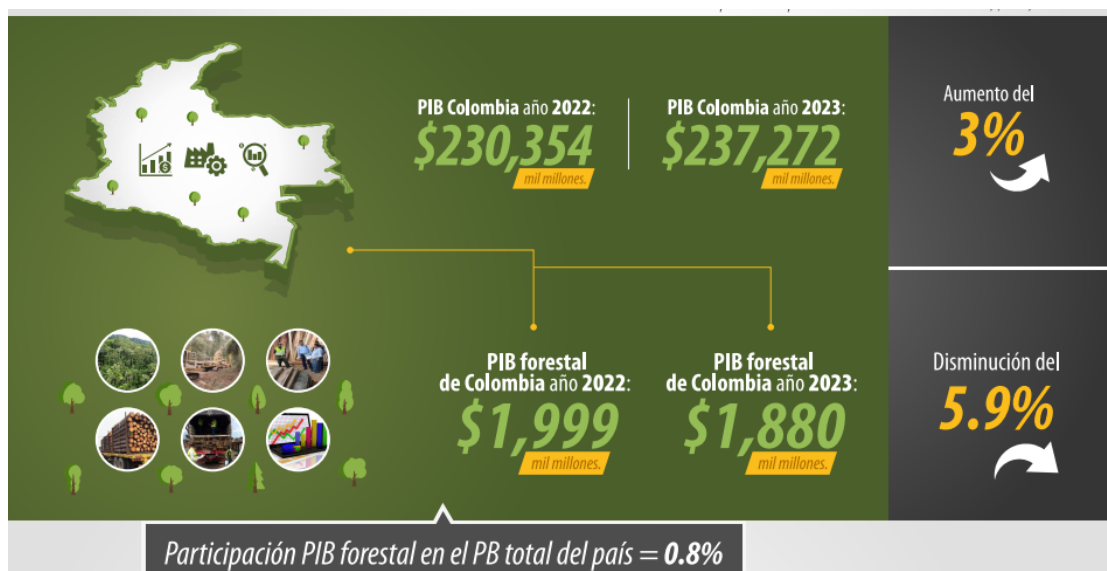


Figura 5 . Cálculo del PIB Forestal a partir de las cuentas nacionales del DANE, 2023

2. ACTORES DEL PICD

Los actores del PICD se identificaron a partir múltiples reuniones y talleres adelantados durante el año 2023 con las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, institutos de investigación, comunidades locales y cooperantes. En el nivel estratégico se ubica el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los actores de nivel operativo son las corporaciones ambientales, PNN, institutos de investigación, comunidades locales, alcaldías y gobernaciones, empresas y agremiaciones; para el caso del componente de la investigación criminal los actores son los que hacen parte del consejo del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Delitos Ambientales (CONALDEF). Respecto de nivel de apoyo se encuentran la cooperación internacional, ONGs academia, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), ANT, ART, ADR, UPRA, IGAC, SENA, el IDEAM, y los ministerios TIC, TIC, Ciencias, Agricultura, Defensa, Justicia, Salud, Cancillería, y Mina. Por último, en el nivel de evaluación se encuentran Minambiente, comunidades locales (campesinos, pueblos indígenas, consejos comunidades negras), Alcaldías y Gobernaciones, DNP, Contraloría, Procuraduría, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, y el

IDEAM. Con estos actores identificados se realizaron talleres y la socialización del PICD. Por su parte, la articulación se hará durante toda la vigencia de este documento para lograr la implementación integral y eficaz de la contención de la deforestación a nivel nacional (Figura 6).



Figura 6. Actores Plan Integral de Contención a la Deforestación. Fuente: Elaboración propia

3. CONCEPTUALIZACIÓN

El Plan Integral de Contención de la Deforestación - PICD traza el camino para **generar transformaciones socioecológicas** en los territorios que concentran la mayores tasas de deforestación del país, de tal forma que se inicie un proceso de transición económica hacia la consolidación de **comunidades forestales, biodiversas y sostenibles** como modelos de desarrollo rural en áreas de importancia ecológica para el país; capaces de contener la deforestación, reducir las brechas sociales, promover la economía forestal y de la biodiversidad, y posibilitar la consolidación de paz en los territorios. EL PICD sentará las bases del desarrollo de una **cultura forestal** como un cambio de paradigma para conservar la selva en pie, a través de la creación y/o fortalecimiento de los procesos de gobernanza de pueblos indígenas, comunidad negras y campesinos.

Para lograr este propósito, es necesario comprender que el fenómeno de deforestación es el resultado de las profundas brechas sociales y económicas, la baja atención de necesidades básicas, las pocas garantías de derechos que han tenido las comunidades, entre estos el acceso a la tierra; la persistencia de grupos armados, violencias y economías de la guerra, sumado a la débil y desarticulada presencia del Estado y la ausencia oportunidades económicas basadas en la biodiversidad. Los anteriores factores se configuran en causas estructurales que determinan el fenómeno de la deforestación que vive el país, y que generan presencia y expansión de las economías

ilegales, latifundistas y extractivas que destruyen las redes vitales-sociales, ecológicas y culturales, perpetúan la guerra, la pobreza y las desigualdades (Figura. 7).

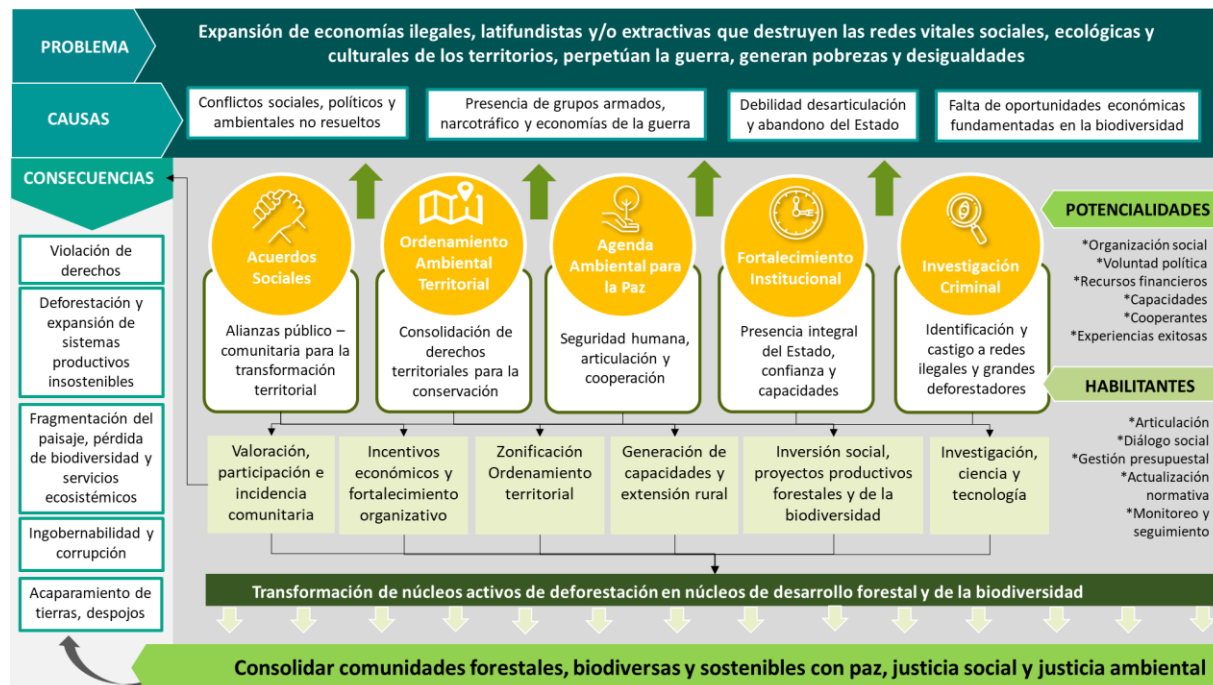


Figura 7. Modelo de teoría de cambio que fundamenta el PICD. Fuente: Elaboración propia

El PICD define los acuerdos sociales, la construcción de una agenda ambiental para la paz, el fortalecimiento institucional, la investigación criminal y la fuerza pública como componentes esenciales e íntimamente ligados, para hacer frente a la complejidad del problema de la deforestación y sus causas estructurales. Así mismo, determina como elementos que potencializan el cambio la presencia de organizaciones sociales, la riqueza natural y cultural de los territorios, el interés de cooperantes internacionales y el acumulado de experiencias, conocimientos y herramientas para el diseño de paisajes, economías y comunidades de la biodiversidad existentes en el país. Para la correcta implementación del enfoque del PICD se deberán tener en cuentas las siguientes definiciones:

1. **Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB)**. Es una área identificada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SMyC del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM como Núcleo Activo de Deforestación NAD, que además cuenta con una oferta natural de superficie de bosque y que ha sido priorizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que las comunidades locales, con sus saberes y con el acompañamiento del Estado, implementen acciones de manejo sostenible de los bosques y de la biodiversidad, generando transformación social, económica y ambiental del territorio.
2. **Economía forestal comunitaria y de la biodiversidad**. Corresponde al conjunto de acciones por medio de las cuales las comunidades locales, con base en el manejo y uso sostenible de la oferta de los bienes y servicios de los bosques y de la biodiversidad, así como de la

implementación de medidas de restauración y reconversión, generan iniciativas asociadas a cadenas de valor como parte de las soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía.

3. **Manejo y uso sostenible de los recursos forestales y de la biodiversidad.** Es la planificación y ejecución de prácticas silviculturales para el manejo, uso y aprovechamiento persistente y sostenible de los bienes y servicios de los bosques y de la biodiversidad, garantizando la conservación de los ecosistemas y sus funciones, que permitan a producción de bienes y servicios, sustentándose en la innovación y el conocimiento tradicional.
4. **Concesión Forestal Campesina (CFC).** Es el modo por medio del cual la corporación autónoma o de desarrollo sostenible competente otorga a las organizaciones campesinas²¹, mediante acto administrativo motivado, el derecho al manejo y uso sostenible del recurso forestal y de la biodiversidad en los baldíos de la Nación, ubicados al interior de las Áreas de reserva forestal establecidas por la Ley 2da de 1959 y con acompañamiento del Estado.

4. OBJETIVO GENERAL

Transitar de Núcleos Activos de la Deforestación a Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad y de la Biodiversidad a partir de su transformación socio ecológica, basada en acuerdos sociales que prioricen la visión propia del territorio y las necesidades de desarrollo de las comunidades étnicas y campesinas, que contribuya a la paz total y a lograr territorios más sostenibles y resilientes frente a las crisis de cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la dinámica creciente de la deforestación.

Objetivos específicos

- a. Promover alianzas público-comunitarias para la transformación socioecológica territorial, a través de acuerdos sociales de participación, construcción, implementación y monitoreo de las rutas de transición hacia economías forestales y de la biodiversidad, como una apuesta de intervención integral para el desarrollo rural sostenible.
- b. Implementar modelos de gobernanza ambiental participativa en los territorios, que reconozcan las particularidades de los ecosistemas y poblaciones, al tiempo que se garantiza la participación efectiva en la toma de decisiones sobre las acciones de intervención integral, visibilizando el rol de las comunidades locales, la mujer y los jóvenes y promoviendo espacios de concertación y diálogo.
- c. Promover el cambio de la matriz productiva extractivista que conlleve a la transformación de los Núcleos Activos de Deforestación (NAD) hacia Núcleos de Desarrollo Forestal y de la

²¹ Los beneficiarios son organizaciones campesinas, familias asociadas, asociaciones de mujeres y personas en procesos de justicia transicional, en condiciones de vulnerabilidad y arraigo territorial. Las concesiones tendrán una duración de hasta 30 años, prorrogables, siempre que se cumplan con los requisitos ambientales y de conservación establecidos.



Biodiversidad (NDFyB), basado en el uso de los recursos forestales y de la biodiversidad y promoviendo que se fortalezcan la economía verde, como alternativas de ingresos económicos para las comunidades locales, fomentando el desarrollo de los productos maderables y no maderables del bosque, las cadenas de valor sostenibles, los negocios verdes inclusivos y el turismo ecológico, entre otros.

- d. Fortalecer procesos de ordenamiento ambiental territorial, bajo el reconocimiento de las comunidades en el territorio (campesinos, indígenas y comunidades negras), enfocados a asegurar la conectividad ecológica e incorporando soluciones basadas en la naturaleza.
- e. Generar estrategias intersectoriales para enfrentar la deforestación de manera integral y asegurar que, en el centro de las negociaciones de paz total esté el cese de hostilidades contra la vida, y, por lo tanto, la protección de los bosques, la biodiversidad y los líderes ambientales.
- f. Robustecer la presencia interinstitucional coordinada del Estado y la confianza entre comunidades e instituciones, a través del fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales, las entidades que conforman SINA territorial y otros aliados estratégicos.
- g. Mejorar el control del Estado de los territorios, los bosques y la biodiversidad, salvaguardando a las comunidades y los lugares en donde desarrollan sus proyectos de vida, a través de un trabajo coordinado entre entidades que intervienen en la investigación, identificación y judicialización estructuras multicrimen que promueven la deforestación y otros delitos ambientales.

5. MACROMETAS PRESIDENCIALES DEL GOBIERNO DEL CAMBIO

En el marco del actual *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida*, se establecieron las macro metas presidenciales a cargo del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales son objeto de seguimiento continuo desde la Presidencia de la República, sobre el progreso de los diferentes compromisos asumidos en este Plan Nacional de Desarrollo.

En particular, la macrometa 2 de Contención de la deforestación, transitando NDFyB, define las metas que se relaciona con este Plan Integral de Contención de la deforestación. En particular se establecieron las siguientes metas relacionadas con la contención de la deforestación:

- Reducción del 20% de la deforestación a nivel nacional.
- 28 Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de consolidación.
- 100 proyectos de PSA y otros incentivos a la conservación en ejecución.
- 753.783 hectáreas en proceso de revitalización del territorio (restauración, recuperación y rehabilitación) de áreas y ecosistemas degradados.

6. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

Enfrentar el fenómeno de la deforestación y sus causas estructurales, al tiempo que se transforman economías ilegales e insostenibles en economías forestales y de la biodiversidad, no puede seguir viéndose solamente como un tema del sector ambiental. Por ello, el PICD definió cinco componentes estructurales que proponen un nuevo modelo de intervención para la transformación social, económica, ambiental y cultural para los territorios priorizados, a través de los cuales se espera frenar las dinámicas de deforestación y transitar hacia la conformación de comunidades forestales y de la biodiversidad, como modelo de desarrollo rural con paz, justicia social y justicia ambiental.

El PICD busca transformar las actividades económicas, incentivar la conservación, reducir la deforestación, revitalizar los paisajes, potencializar los territorios y que las comunidades locales puedan vivir de la biodiversidad. Lo anterior, para el cierre de brechas, enfrentar el cambio climático, resolver los conflictos socioambientales, salvaguardar la riqueza biocultural y contribuir de manera importante a la paz territorial. Esta gran apuesta se logrará en un trabajo articulado con las comunidades locales, el SINA, la academia, los cooperantes y el sector privado; con un enfoque de Gobernanza desde lo nacional, regional, departamental y local, para lo cual es necesario identificar las estructuras de gobernanza forestal a los mismos niveles, que sean las plataformas para la concertación, el diálogo de los acuerdos.

El Plan, aunque tomará como punto de partida los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, buscará generar corredores de conservación y desarrollo sostenible que nos permitan disfrutar de los servicios ecosistémicos. Todo lo anterior se logrará a través de los siguientes componentes estratégicos: 1.) Acuerdos sociales, 2.) Ordenamiento Territorial Ambiental, 3.) Agenda ambiental para la Paz, 4.) Fortalecimiento Institucional e 5.) Investigación Criminal (Figura 8).



Figura 8. Apuestas del Plan Integral de Contención de la Deforestación. Fuente: Elaboración propia

Componente 1: Acuerdos sociales y de conservación

Los acuerdos sociales con las comunidades étnicas y campesinas son el punto de partida de la intervención integral en los territorios, en particular en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, para garantizar la construcción participativa de soluciones integrales con la gente y desde el territorio, donde se priorice la visión propia de desarrollo y las necesidades de las comunidades.

Desde estos acuerdos sociales se promoverá la conservación de los recursos naturales a partir de la consolidación de alternativas productivas basadas en los servicios ecosistémicos que oferta el bosque y otros ecosistemas naturales, para la consolidación de la economía forestal y de la biodiversidad, como base principal de la transformación socioecológica territorial.

Adicionalmente, se enfocan en la necesidad de identificar al campesinado y comunidades étnicas que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia, con el fin de reivindicar sus derechos a través de la generación de alternativas económicas compatibles con el bosque y otros ecosistemas naturales y reconocer su conocimiento tradicional y ancestral para el manejo de los recursos naturales, enmarcado en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

También los acuerdos sociales de conservación y restauración implican que el Estado genere un apoyo a las familias que se comprometen a conservar y restaurar los bosques, promoviendo tanto la reducción de la deforestación, como la ampliación de las selvas que directamente aumentan y conservan la biodiversidad, al igual que contribuyen a prestar servicios ecosistémicos.

Acciones estratégicas priorizadas:

1. Reconocimiento y vinculación a las estructuras de gobernanza forestal que vienen facilitando y promoviendo espacios de diálogo, concertación y articulación, como son las Mesas Forestales Departamentales, Mesa de Gobernanza para la Paz con la Naturaleza y las Comunidades.
2. En la medida que en la región o departamento no cuente con estos espacios, se gestionarán instancias de participación para el diálogo social a nivel regional y local.
3. Generación de los espacios y mecanismos de participación con actores locales (comunidades, ONG, instituciones presentes en el territorio, entre otros).
4. Acuerdos sociales y acuerdos de conservación formalizados, con comunidades étnicas y organizaciones campesinas locales.
5. Acuerdos sociales y/o de restauración en proceso de implementación en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad.
6. Apoyo a la implementación de instrumentos para lograr la estabilización de los derechos territoriales y el otorgamiento de derechos a usar los bosques y los recursos forestales, tales

como las concesiones forestales campesinas, los permisos y el modo asociación, como estrategia para dignificar la vida de las comunidades a través de la recuperación, rehabilitación, restauración y el manejo forestal sostenible de productos maderables, no maderables y servicios ecosistémicos.

7. Portafolio de acciones de intervención integral, definido en forma participativa con las comunidades y, un portafolio de presupuesto anual gestionado, como habilitante para el desarrollo de los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad.
8. Mecanismos de control y seguimiento en proceso de implementación, que incluye: i) el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) para generar información a nivel local; ii) seguimiento a la ejecución de los acuerdos de conservación; iii) implementación de redes de monitoreo comunitaria; v) instrumentos de ordenamiento territorial y mecanismos de tenencia de la tierra.
9. Avances y resultados en el proceso de implementación de los proyectos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en los territorios, a partir del seguimiento a indicadores socioeconómicos y ambientales como número de familias beneficiadas, número de hectáreas vinculadas, recursos ejecutados, entre otros.

Componente 2: Ordenamiento del territorio ambiental

El objetivo central de la Zonificación Ambiental Participativa (ZAP) es la implementación del Acuerdo Final de Paz a partir del ordenamiento ambiental del territorio de manera participativa, con el fin de equilibrar los conflictos socioambientales en territorios afectados por economías ilícitas, deforestación, pobreza, violencia, entre otras. Con esta zonificación, se generan alternativas de acceso y uso de la tierra, se identifican y actualizan el estado de las Áreas de Especial Interés Ambiental y de estabilización de la frontera agrícola mediante la contención de la deforestación, acuerdos territoriales, impulso de alternativas productivas sostenibles y gobernanza ambiental.

En este contexto, se propone llevar a cabo la **zonificación ambiental participativa – ZAP en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad con mayor conflictividad socio ambiental**, que permitan lograr acuerdos sociales entre la nación y el territorio, para la construcción de la gobernanza territorial.

Acciones estratégicas

1. Zonificaciones ambientales participativas en los territorios que se prioricen para el presente Plan Integral de Contención de la Deforestación, que corresponden en su mayoría a las zonas con mayor conflictividad socio ambiental en el país.
2. Gestión de Concesiones Forestales Campesinas como parte de la estrategia para consolidar derechos territoriales para la conservación de la Ley 2da y el bienestar de las comunidades locales.
3. Elaboración de cartografía social en los territorios de alta conflictividad socioambiental con las comunidades.



4. Identificación de áreas de especial interés ambiental a partir del conocimiento comunitario del territorio.
5. Formulación e implementación de alternativas productivas para las comunidades en las áreas que la zonificación ambiental participativa recomiende de los municipios priorizados.
6. Procesos de participación comunitaria que permitan lograr acuerdos territoriales entre las comunidades y las instituciones.
7. Talleres comunitarios para la construcción de las zonificaciones ambientales participativas.

Componente 3: Agenda ambiental para la paz

Este pilar busca consolidar el tema ambiental en todas las agendas intersectoriales que generan acciones en los territorios y que ayuden decididamente a la transformación de núcleos activos de deforestación, hacia núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad.

Por un lado, este componente tiene que ver con que los temas ambientales sean centrales en las conversaciones que adelante la Oficina del Comisionado de Paz con grupos armados organizados (GAO), que operan al margen de la ley y en especial, aquellos con influencia en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad

En complemento, implica un trabajo interinstitucional directo y articulado a nivel nacional, regional y local con el Ministerio de Agricultura y sus agencias, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y, Ministerio de Transporte.

Acciones estratégicas

1. Implementación coordinada de los procesos de zonificación ambiental de los municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB).
2. Formulación e implementación de los Planes Maestros de Estructuración de proyectos PDET, de Reactivación Económica Productiva y Ambiental de las subregiones PDET en zonas de alta deforestación, con consideraciones de sostenibilidad ambiental e inclusión del componente forestal.
3. Desarrollo del componente ambiental de la política de sustitución de cultivos ilícitos.
4. Reglamentar y poner en marcha las Concesiones Forestales Campesinas al interior de las zonas de reserva de Ley 2ª de 1959 como estrategia para dignificar la vida de las comunidades a través de la recuperación, rehabilitación, restauración y el manejo forestal sostenible de productos maderables, no maderables y servicios ecosistémicos.
5. Promover cadenas de valor para el desarrollo forestal y de la biodiversidad con enfoque comunitario, como alternativa económica y sostenible frente a las actividades extractivas e ilícitas que se adelantan en los territorios PDET que tienen alta incidencia del conflicto.

Componente 4: Fortalecimiento de capacidades a comunidades e Instituciones

Este componente se enfoca por un lado en el fortalecimiento de capacidades a líderes comunitarios en lo político, social, económico y ambiental, que asegure la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas y demás comunidades locales en la toma de decisiones y promueva la auto-organización comunitaria. De otro lado, se plantea el fortalecimiento de las instituciones locales que les permita tener mayor presencia del Estado en territorio a través de sus entidades y espacios de diálogo existentes enfocándose desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las entidades que forman parte del al Sistema Nacional Ambiental (SINA). Así como la participación de las Mesas Forestales Departamentales.

Acciones estratégicas

1. Fortalecimiento permanente a las entidades del SINA: a través de la capacitación y acompañamiento cercano continuo por parte de Ambiente para el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades técnicas y jurídicas a las autoridades ambientales y los institutos de investigación, para la implementación de acciones dirigidas a la contención de la deforestación, la investigación e innovación, la asistencia técnica, la administración y la gestión de los recursos forestales y de la biodiversidad.
2. Fortalecimiento a las comunidades locales: Promover los procesos que impulsen el empoderamiento social de las comunidades étnicas y campesinas, que les permita un diálogo reflexivo y crítico de la realidad ambiental, social, política, económica y cultural de cada territorio, donde se integren las visiones de las organizaciones comunitarias, de las mujeres y jóvenes con las oportunidades de desarrollo que brinda la naturaleza. Contarán con asistencia técnica permanente y capacitación para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente e implementación de medidas de manejo que garanticen la sostenibilidad de los recursos forestales y de la biodiversidad identificados en su territorio; de igual manera serán capacitadas de acuerdo con sus prioridades en los temas de economía forestal y de la biodiversidad, así como administración de recursos, en el fortalecimiento empresarial y gestión de proyectos.
3. Gobernanza forestal: dinamizar las alianzas entre las comunidades, el sector forestal, las instituciones locales, regionales y nacionales, con un enfoque que permita el diálogo e interacción entre los procesos de autoridad y las iniciativas comunitarias y de la sociedad civil para impulsar estrategias de uso y manejo sostenible de los bosques y otros ecosistemas, de tal manera que se consolide el desarrollo socioeconómico de estas poblaciones integrando en el proceso sus conocimientos tradicionales y ancestrales, en consonancia con los lineamientos de las políticas públicas y el marco normativo ambiental vigente. Para lo anterior, se debe reconocer y fortalecer las instancias de gobernanza que están activas en la región, como son las mesas forestales departamentales y los acuerdos por la madera legal. Las mesas forestales departamentales, son el espacio y la instancia ideal para el diálogo, concertación y articulación de los diferentes actores del territorio que facilitarán los procesos necesarios para la contención de la deforestación, la conservación y aumento de la biodiversidad y la restauración de las áreas degradadas,

fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental para la administración y seguimiento del uso y manejo del recurso forestal y otros ecosistemas naturales a través de la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal y la Mesa Forestal Comunitaria Sostenible.

4. Extensión Forestal: se considera como uno de los aspectos fundamentales para la promoción de la economía forestal y de la biodiversidad. Esta hace parte de las medidas previstas para la contención de la deforestación, mediante el fortalecimiento de las capacidades de los actores del bosque natural y plantado y la transferencia de tecnologías para el desarrollo de procesos productivos sostenibles. La extensión forestal será un apoyo directo a las comunidades en los núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad en especial en las áreas afectadas o con mayor amenaza por deforestación.

Componente 5: Investigación criminal

Este pilar es la oportunidad de desincentivar la comisión de delitos ambientales en los territorios bajo un enfoque preventivo en donde se reconocen los efectos negativos de las economías ilegales y de la informalidad en la destrucción del capital natural y social de los territorios. El Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Delitos Ambientales Asociado, CONALDEF, cambia su conformación, ahora tiene más miembros. Respecto a la interlocución en el territorio, CONALDEF mantendrá sesiones nacionales y a su vez tendrá sesiones descentralizadas en los territorios priorizados, además tendrá mesas comunitarias que anteceden las sesiones descentralizadas con el objetivo de recibir denuncias, presentar oferta de servicios, socializar el Plan Integral de Contención de la Deforestación, entre otros, promoviendo la gobernanza a partir de diálogos sociales para contener la deforestación.

Acciones estratégicas

1. Se desarrollarán las alianzas estratégicas y acciones de fortalecimiento de las capacidades de las autoridades policivas, judiciales, de inteligencia y ambientales, para combatir los crímenes contra el ambiente.
2. Fortalecer la implementación de las leyes sobre delitos ambientales y proceso sancionatorio ambiental.
3. En el marco de las funciones del CONALDEF se avanzará en el desarrollo de acciones de coordinación institucional entre la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación y las autoridades ambientales regionales para judicializar y castigar a los promotores de la deforestación.
4. Se establecerá la alianza entre la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la investigación, identificación y seguimiento a grandes capitales de redes causantes de la deforestación en el país, en especial considerará la identificación de los determinadores como “terratenientes fantasmas”, los acaparadores de tierras, que se benefician de las rentas ilegales y destruyen la selva al deforestarla.
5. Dinamizar los Comités interinstitucionales de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre.

7. NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del IDEAM identificó 44 Núcleos Activos de Deforestación (NAD), definidos como áreas del territorio nacional que, en los últimos 20 años, manifiestan tasas de deforestación persistentes. El Plan Integral de Contención de la Deforestación (PIDC 2022 -2026), prioriza los esfuerzos en 28 NAD, 22 localizados en la Amazonía, para sentar las bases que permitir transitar de NAD a – NDFyB²².

Los criterios de priorización para identificar áreas portafolio de los NDFyB son: i) el bosque natural remanente, ii) comportamiento de la deforestación, iii) presencia de las comunidades étnicas y campesinas, iv) número de familias potencialmente beneficiadas, v) territorios afectados históricamente por cultivos de uso ilícitos, y vi) accesibilidad al territorio.

La hoja de ruta del PICD traza el camino de cómo pasar de un NAD a un NDFyB con la ejecución de etapas estructurales y transversales para la preparación, concertación, diseño participativo, implementación, seguimiento y manejo adaptativo; que integran un conjunto de procesos, factores habilitantes y potenciadores que permitirán alcanzar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo.

Territorios priorizados: arco noroccidental de la Amazonía, Chocó Biogeográfico (Pacífico Norte y Nariño); Catatumbo; Nororiente Antioqueño y Sur de Bolívar; y Orinoquia (Figura. 9).

²² Aunque para la implementación del PICD se priorizan 28 NDFyB, considerando la necesidad de mantener los procesos de contención a la deforestación a nivel nacional, es posible en el marco de este plan, dar continuidad a las acciones que aportan a la contención de la deforestación a través de conservación (de acuerdo con lo definido en la PNGIBSE), prevención, control y seguimiento.

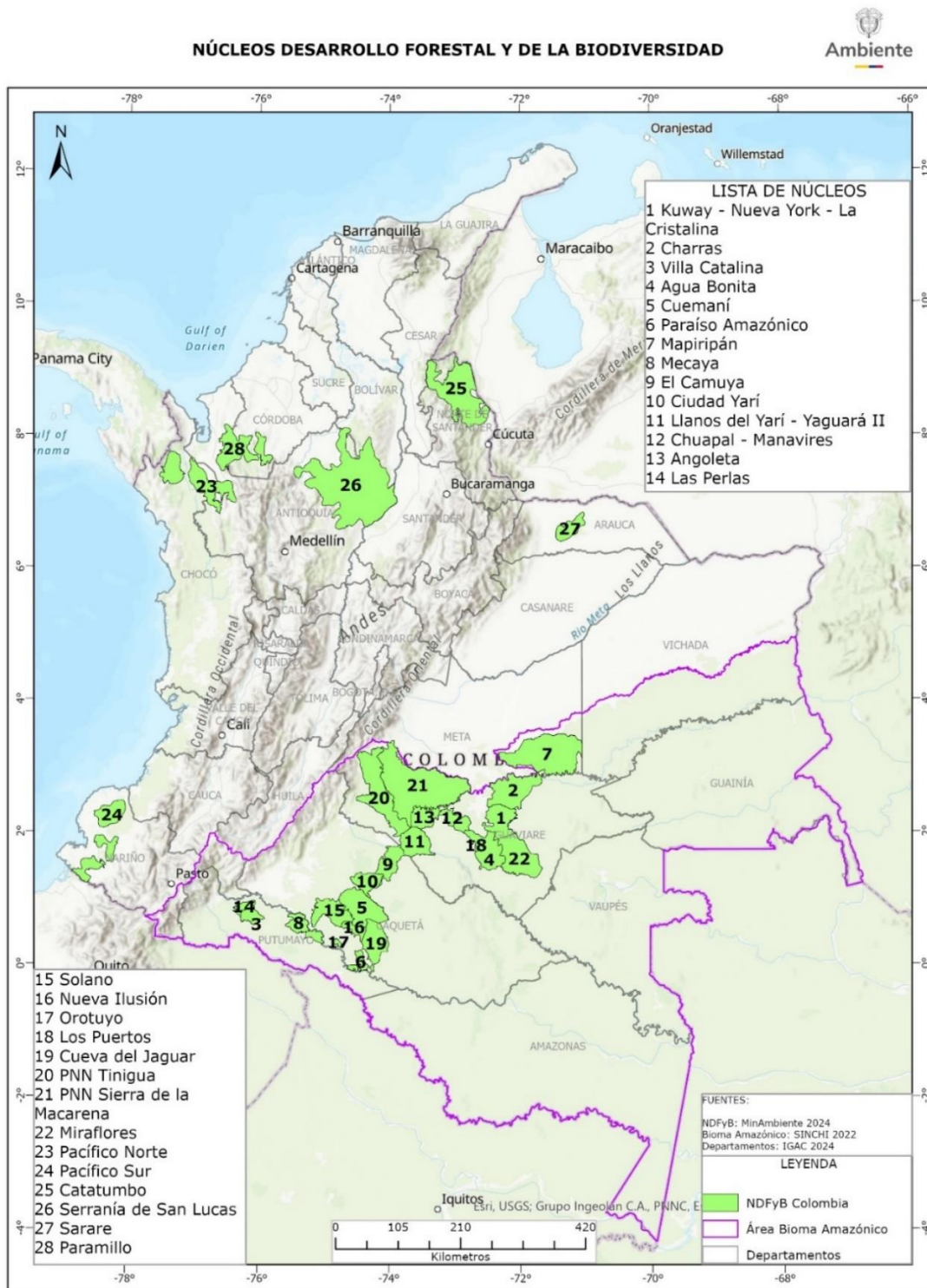


Figura 9. Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en Colombia. Fuente: Elaboración Propia

Área total de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 8'203.375 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación: 4.800.816 hectáreas de superficie de bosque en pie y 750.701 hectáreas deforestadas en el periodo 2016-2023 (Tabla 1).

Se presenta el reporte de la superficie deforestada en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad para el periodo 2016 – 2023. Se evidencia que los NDFyB con mayor deforestación en el 2023 fueron Mapiripán en el Meta con 4,015 hectáreas y la Serranía de San Lucas en el Magdalena Medio con 6.430 hectáreas. Por otro lado, los NDFyB con menos deforestación fueron Orotuyo con 17 hectáreas y el Resguardo de Villa Catalina en Putumayo con 190 hectáreas (Tabla 1).

Tabla 1. Reporte de la superficie deforestada en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad para el periodo 2016 - 2023. Fuente: IDEAM

		 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono									
Plan de Contención de la Deforestación. Reporte Superficie deforestada - Periodo 2016-2023.											
Núcleos de Desarrollo Forestal y la Biodiversidad (NDFyB).											
ID	Nombre NDFyB	Área Total (ha)	Superficie deforestada (ha)								
			Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
1	NDFyB Kuway-Nueva York-La Cristalina	264.055	2.988	8.438	7.962	5.864	5.767	4.951	2.634	2.679	
2	NDFyB Charras	332.820	1.119	5.551	4.113	2.461	3.199	2.396	2.213	1.419	
3	NDFyB Villa Catalina	68.186	393	507	1.146	1.017	943	685	351	190	
4	NDFyB Agua Bonita	251.286	464	4.115	6.166	4.174	3.327	3.070	2.882	2.382	
5	NDFyB Cuemaní	305.958	4.578	10.973	9.346	6.835	6.241	9.305	4.761	3.406	
6	NDFyB Paraíso Amazónico	56.802	186	180	55	271	115	163	147	208	
7	NDFyB Mapiripán	642.125	1.149	3.737	5.472	7.009	8.717	9.459	5.161	4.015	
8	NDFyB Mecaya	131.113	3.459	3.483	2.378	1.186	1.657	1.127	957	981	
9	NDFyB El Camuya	157.491	722	3.284	2.343	3.147	4.237	3.909	1.846	577	
10	NDFyB Ciudad Yari	124.698	1.476	7.467	7.691	5.034	4.825	7.163	2.791	2.525	
11	NDFyB Llanos del Yari Yaguará II	198.312	955	2.872	2.345	1.763	2.546	4.110	2.236	1.707	
12	NDFyB Chuapal - Manavires	57.588	876	2.883	2.725	1.486	1.762	1.868	834	338	
13	NDFyB Angoleta	138.482	3.127	8.086	5.703	4.303	5.285	5.291	1.803	808	
14	NDFyB Las Perlas	45.927	439	679	793	555	741	663	438	213	
15	NDFyB Solano	204.182	3.473	8.885	6.649	5.094	5.356	5.223	2.519	1.866	
16	NDFyB Nueva Ilusión	58.822	523	1.098	956	620	602	786	346	431	
17	NDFyB Orotuyo	12.495	145	132	285	104	126	129	42	17	
18	NDFyB Los Puertos	6.318	16	41	52	22	2	0	158	235	
19	NDFyB Cueva del Jaguar	221.766	1.301	2.969	2.803	2.407	2.001	2.919	1.062	350	
20	NDFyB PNN Tinigua	470.128	9.849	7.658	15.635	9.243	9.911	11.701	7.719	1.589	
21	NDFyB PNN Sierra de La Macarena	959.177	4.045	10.007	10.100	5.315	8.099	9.024	5.593	1.630	
22	NDFyB Miraflores	338.509	104	572	411	1.052	1.035	1.183	1.607	1.049	
Subtotal		5.046.241	41.387	93.617	95.130	68.963	76.495	85.124	48.099	28.615	
23	NDFyB Pacifico Norte	410.005	10.847	5.744	2.779	4.974	3.274	2.521	4.047	1.229	
24	NDFyB Pacifico Sur	333.603	3.023	2.538	1.126	1.318	1.860	3.318	2.067	624	
25	NDFyB Catatumbo	599.216	12.541	3.294	6.361	8.991	8.585	10.712	6.051	3.174	
26	NDFyB Serranía de San Lucas	1.369.854	12.306	12.725	10.047	9.357	10.822	8.089	7.391	6.430	
27	NDFyB Sarare	114.901	1.818	1.724	2.319	1.767	964	1.042	746	486	
28	NDFyB Paramillo	329.554	2.869	2.561	1.504	1.590	1.685	1.175	2.067	788	
Subtotal		3.157.134	43.404	28.587	24.137	27.996	27.189	26.857	22.370	12.732	
Total		8.203.375	84.790	122.204	119.268	96.959	103.684	111.981	70.469	41.347	

A continuación, se presentan las figuras de ordenamiento territorial que se encuentran en los NDFyB, distribuidas en áreas de Ley 2da con 2.700.049 (ha) que corresponde al 33%, las áreas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) con un área de 1.167 295 (ha= que equivalen al 16%, los resguardos indígenas con 647.537 (ha) que ocupan un 8%, los consejos de comunidades negras con 568.511 (ha) que corresponden a 7% y las Zonas de Reserva Campesinas 380.869 (ha) que equivalen a un 5%, (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de las figuras de Ordenamiento en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Fuente: IDEAM

			 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono												
Distribución de las Figuras de Ordenamiento en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad															
ID	Región	Área Plan de Contención	TOTAL (ha)*	Área de Reserva Forestal Ley 2 de 1959				Consejos Comunitarios de Comunidades Negras		Zona de Reserva Campesina		Resguardos Indígenas		Áreas RUNAP	
				Tipo A (ha)	Tipo B (ha)	Tipo C (ha)	%	Área (ha)	%	Área (ha)	%	Área (ha)	%	Área (ha)	%
1	Amazonía	NDFyB Kuway-Nueva York-La Cristalina	264.055	104.486	63.178		63	157	0,1	46.812	17,7	54.874	20,8		
2		NDFyB Charras	332.820	86.785	54.813		43		0,0	75.931	22,8	129.345	38,9		
3		NDFyB Villa Catalina	68.186						0,0			66.922	98,1		
4		NDFyB Agua Bonita	251.286	162.598	57.503		88		0,0	689	0,3	30.407	12,1		
5		NDFyB Cuemaní	305.958	152.893	6.972		52		0,0						
6		NDFyB Paraíso Amazónico	56.802	40.886			72		0,0						
7		NDFyB Mapiripán	642.125	2	0		0		0,0			21.386	3,3		
8		NDFyB Mecaya	131.113	73.801			56	1.158	0,9						
9		NDFyB El Camuya	157.491	112.118			71		0,0			883	0,6		
10		NDFyB Ciudad Yará	124.698	103.179	21.519		100		0,0						
11		NDFyB Llanos del Yará Yaguará II	198.312	825			0,4		0,0			142.723	72,0		
12		NDFyB Chuapal - Manavires	57.588	26.075	4		45		0,0	26.584	46,2		0,0		
13		NDFyB Angoleta	138.482	6.513	74.618		59		0,0	15.064	10,9		0,0		
14		NDFyB Las Perlas	45.927				0	80	0,2			92	0,2		
15		NDFyB Solano	204.182	142.359	0		70		0,0				0,0		
16		NDFyB Nueva Ilusión	58.822	39.157	0		67		0,0				0,0		
17		NDFyB Orotuyo	12.495	12.492	0		100		0,0				0,0		
18		NDFyB Los Puertos	6.318	5.892	426		100		0,0				0,0		
19		NDFyB Cueva del Jaguar	221.766	97.176	0		44		0,0				0,0		
20		NDFyB PNN Tinigua	470.128	0	0		0		0,0			205	0,0	207.918	44,2
21		NDFyB PNN Sierra de La Macarena	959.177	0	0		0		0,0	34.408	3,6		0,0	619.881	64,6
22		NDFyB Miraflores	338.509	286.039	43.482		97	307	0,1			905	0,3		
Subtotal			5.046.241	1.453.277	322.515		35	1.701	0,03	199.488	4	447.743	9	827.799	16
23	Otras regiones del país	NDFyB Pacífico Norte	410.005	1.743	1.394	1.342	1	308.548	75		0	48.795	11,9	9.253	2,3
24		NDFyB Pacífico Sur	333.603	24.610	278		7	242.024	73		0	57.007	17,1		0,0
25		NDFyB Catatumbo	599.216	92.459		71.428	27		0		0	22.432	3,7	54.864	9,2
26		NDFyB Serranía de San Lucas	1.369.854	225.328	319.151	132.293	49	12.693	1	181.380	13	7.788	0,6	108.088	7,9
27		NDFyB Sarare	114.901				0		0		0	926	0,8		0,0
28	NDFyB Paramillo	329.554	27.049	15.778	11.406	16		0		0	62.847	19,1	167.590	50,9	
Subtotal			3.157.134	371.189	336.600	216.468	29	566.510	18	181.380	6	199.795	6,3	339.796	11
Total			8.203.375	1.824.466	659.115	216.468	33	568.211	7	380.869	5	647.537	7,9	1.167.595	14

Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad por regiones:

Núcleos de Desarrollo Forestal de la Amazonía

Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 3'237.707 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación (Figura 10):

Cálculo:
 3.179.614 hectáreas de superficie de bosque en pie.
 537.429 hectáreas deforestadas en el periodo 2016-2023.

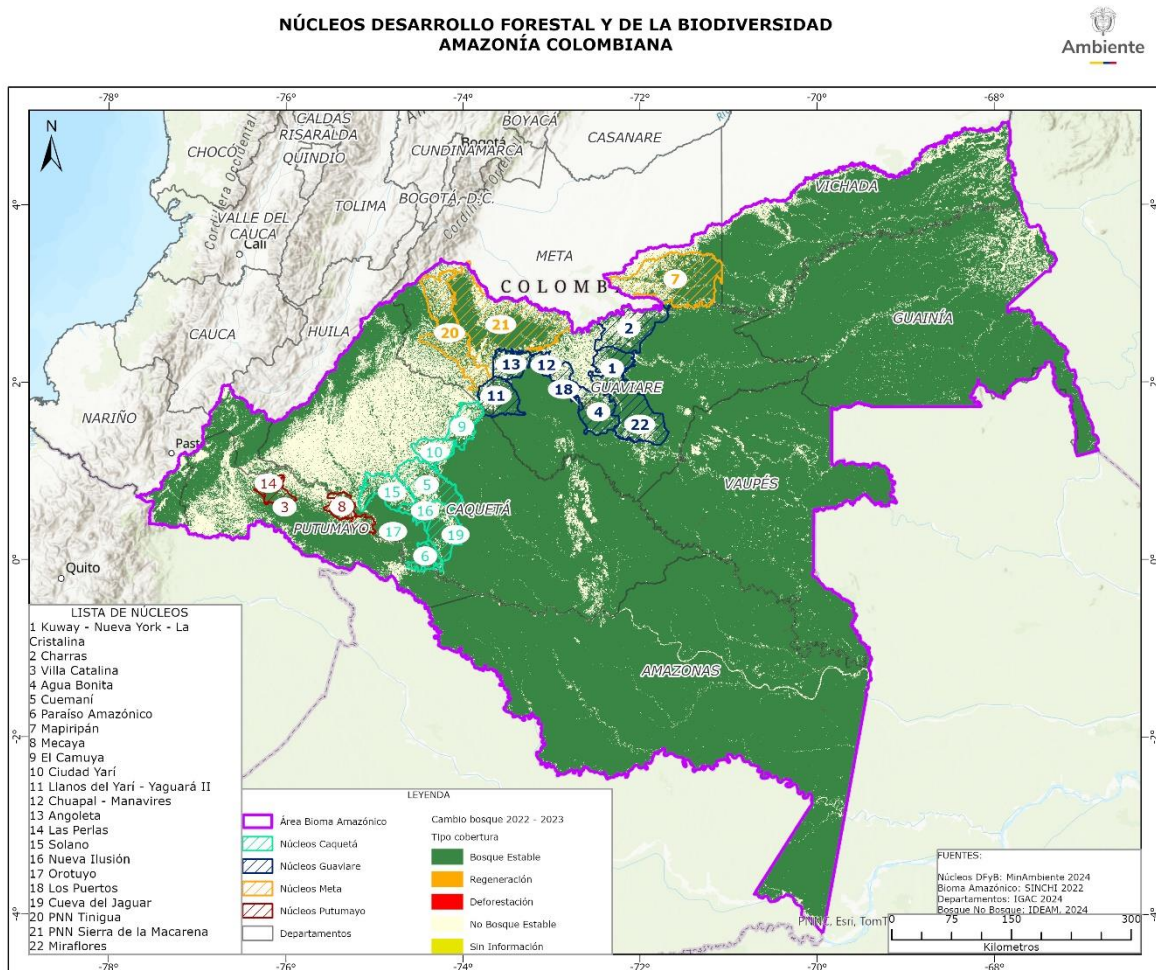


Figura 10. 22 Localización de los Núcleos de Desarrollo de Forestal y de la Biodiversidad de la Amazonía. Fuente: Elaboración Propia

Portafolio Fuera de la Amazonía

1. Pacífico Norte:

- Meta propuesta: 1 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de transformación, que incluye 2 Núcleos Activos de la Deforestación (Carmen del Darién; Riosucio)
- Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 409.768 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación:

Cálculo:

222.408 hectáreas de superficie de bosque en pie.

181.360 hectáreas representadas en otras áreas transformadas.

33.605* hectáreas deforestadas en el periodo 2014-2021, correspondientes a 2 principales Núcleos Activos de Deforestación.

2. Paramillo:

- Meta propuesta: 1 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de transformación, que incluyen 2 Núcleos Activos de Deforestación: (Paramillo y Montelíbano-Libertador-Tierralta).
- Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 329.498 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación:

Cálculo:

193.964 hectáreas de superficie de bosque en pie.

135.533 hectáreas representadas en otras áreas transformadas.

15.546* hectáreas deforestadas en el periodo 2014-2021, correspondientes a 2 principales Núcleos Activos de Deforestación.

3 Pacífico Sur:

- Meta propuesta: 1 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de transformación, que incluyen 4 Núcleos Activos de Deforestación: (Bajo Mira y Frontera; Tumaco; Sanquianga y Barbacoas-Magüi).
- Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 333.086 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación:

215.634 hectáreas de superficie de bosque en pie.
117.451 hectáreas representadas en otras áreas transformadas.
18.975* hectáreas deforestadas en el periodo 2014-2021, correspondientes a 3 principales Núcleos Activos de Deforestación.

4. Norte de Antioquia y Sur de Bolívar:

- Meta propuesta: 1 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de transformación, que incluyen 2 Núcleos Activos de Deforestación: (Serranía de San Lucas: Antioquia y sur de Bolívar).
- Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad

1.371.138 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación:

Cálculo:

718.156 hectáreas de bosque natural en pie.
652.983 hectáreas representadas en otras áreas transformadas.
86.670* hectáreas deforestadas en el periodo 2014-2021, correspondientes a 2 principales Núcleos Activos de Deforestación.

5. Catatumbo:

- Meta propuesta: 1 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de transformación, que incluyen 1 Núcleos Activos de Deforestación.
- Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 600.414 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación:

Cálculo:

301.164 hectáreas de bosque natural en pie.
299.250 hectáreas representadas en otras áreas transformadas.
65.573* hectáreas deforestadas en el periodo 2014-2021, correspondientes a 1 Núcleo Activo de Deforestación.

6 Orinoquia:

- Meta propuesta: 1 Núcleo de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad en proceso de transformación, que incluyen 1 Núcleos Activos de Deforestación.
- Área de intervención de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad 115.257 hectáreas de intervención donde se implementarán las acciones que darán cuenta del avance en este proceso de transformación:

Cálculo:

30.115 hectáreas de bosque natural en pie.
 85.142 hectáreas representadas en otras áreas transformadas.
 11.927* hectáreas deforestadas en el periodo 2014-2021, correspondientes a 1 Núcleo Activo de Deforestación.

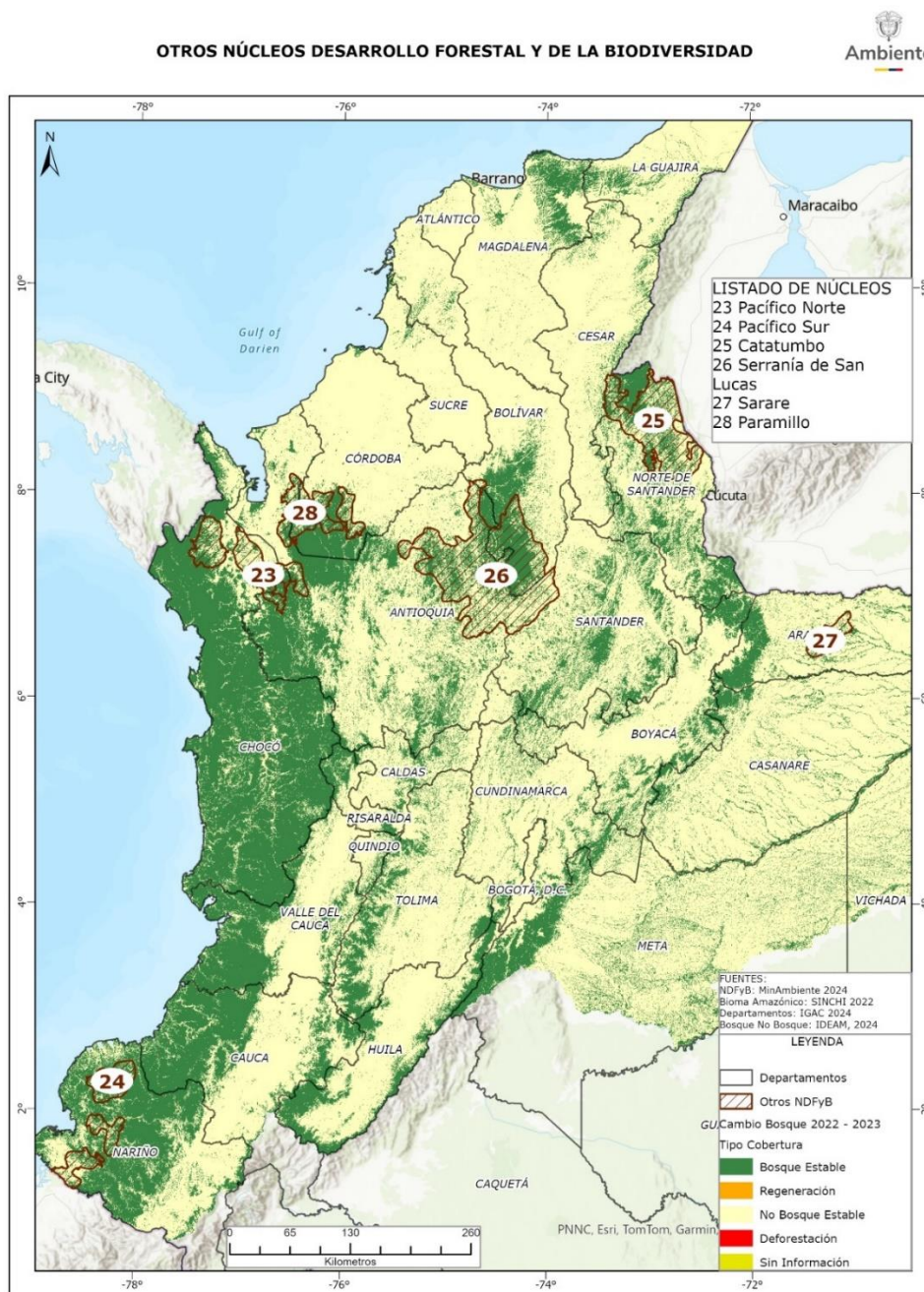


Figura 11. Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad que se ubica por fuera de la Amazonía. Fuente: Elaboración propia

8. MESA CARTOGRÁFICA DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

El modelo espacial utilizado logró identificar y priorizar las áreas de intervención para definir los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad, no obstante, el trabajo territorial permite ajustar los límites cartográficos definidos. Por lo anterior, se hace necesario tomar decisiones de ajuste cartográfico con el SINA. Para el caso de la Amazonía, Corpoamazonia, CDA, Institutos Sinchi y Humboldt, IDEAM y con el liderazgo de Ambiente se conformó la Mesa Cartográfica de los NDFyB.

La mesa determinó los criterios para ajustar los límites cartográficos de los NDFyB (ver Tabla 1), determinando que el criterio de mayor ponderación son las actas de acuerdos y la cartografía social, dado que representan decisiones consensuadas con las comunidades. Esto fue seguido por los informes de implementación de los NDFyB, las zonificaciones y los instrumentos de planificación. Además, se establecieron criterios excluyentes para otras áreas, las cuales, no deben traslaparse con los núcleos, como, por ejemplo, las figuras de ordenamiento establecidas y las solicitudes de ampliación de resguardos indígenas y las zonas de reserva campesina, entre otros.

Tabla 3. Criterios para ajustar los límites de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad. Fuente: Elaboración propia.

Criterios	Valor porcentual (%)
Actas de acuerdo y cartografía social	40
Informes de implementación del NDFyB:	30
✓ Caracterizaciones (Encuesta aplicada, Capa Predios)	
✓ PMF (Aprobado, proceso, formulado)	
✓ POF (Vigente, proceso, formulado)	
✓ Zonificación Ambiental participativa	
Zonificación Ley 2da de 1959	
Superficie de bosque natural	10
Dinámica Deforestación	10
Información cartográfica de soporte 8veredas, predios, etc.)	10
TOTAL	100

9. ROL DEL LÍDER SINA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD (NDFyB)

En el marco de la implementación de los Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad (NDFyB), el rol del líder del SINA se erige como una figura clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y el Plan Integral de Contención a la Deforestación. Este liderazgo implica una serie de responsabilidades que no solo buscan la conservación ambiental y el desarrollo sostenible, sino también la articulación eficaz entre las instituciones y actores involucrados. La función del líder SINA trasciende la simple gestión administrativa, ya que debe convocar, liderar, articular y coordinar las acciones necesarias para que los NDFyB operen de manera eficiente y en sintonía con las metas nacionales. En este sentido, uno de los pilares fundamentales de su labor es garantizar la armonización de los esfuerzos interinstitucionales, promoviendo un trabajo colaborativo que contribuya a la construcción de paz en los territorios afectados por la deforestación y otras problemáticas ambientales. Además, el líder SINA debe asegurar un reporte oportuno y preciso sobre los avances en el marco de las metas del PND, permitiendo así una evaluación constante del impacto de las acciones implementadas en cada núcleo.

El trabajo del líder SINA no solo implica la coordinación de esfuerzos, sino también la capacidad de inspirar y movilizar a los diferentes actores involucrados en los NDFyB. Esto incluye a las comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, entidades gubernamentales y otros actores clave, quienes deben trabajar de manera conjunta para alcanzar los objetivos planteados. La convocatoria y el liderazgo son esenciales, ya que el líder SINA debe ser capaz de generar consensos y acuerdos que permitan superar los desafíos propios de la gestión ambiental en territorios con múltiples intereses y conflictos.

En este contexto, la articulación interinstitucional se convierte en un elemento central de su labor, ya que es necesario coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno, sectores productivos y comunidades, garantizando que las políticas públicas y los proyectos implementados en los NDFyB sean coherentes con las necesidades locales y los objetivos nacionales. Asimismo, el líder SINA debe fomentar la armonización de las estrategias y acciones en el territorio, asegurando que estas contribuyan al desarrollo sostenible, la restauración ambiental y, en última instancia, a la consolidación de la paz en las regiones intervenidas.

Finalmente, el líder SINA tiene la responsabilidad de garantizar el oportuno reporte a Ambiente de los avances y logros alcanzados en cada NDFyB, en línea con las metas establecidas en el PND 2022-2026. Este reporte no solo debe ser técnico, sino también estratégico, permitiendo evaluar el impacto de las acciones implementadas y ajustar las estrategias en caso de ser necesario. Además, el líder SINA debe promover la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que los resultados sean comunicados de manera clara y accesible a todos los actores involucrados. En este sentido, su labor no se limita a la gestión interna de los NDFyB, sino que también incluye la construcción de relaciones de confianza con las comunidades locales y otros actores clave, fomentando un ambiente de colaboración y compromiso mutuo.

De esta manera, el líder SINA no solo contribuye al éxito de los NDFyB, sino también al avance de los objetivos del PND y a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible que promueva la paz y el bienestar en los territorios intervenidos. Su liderazgo, basado en la convocatoria, la coordinación y la articulación, es esencial para garantizar el éxito de esta ambiciosa estrategia nacional.

10. HOJA DE RUTA – TRANSICIÓN HACIA NÚCLEOS DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

La hoja de ruta para la transición de NAD a NDFyB del PICD contempla la ejecución de etapas estructurales y transversales para la *preparación, concertación, diseño participativo, implementación, seguimiento* y *manejo adaptativo*; que integran un conjunto de procesos, factores habilitantes y potenciadores que permitirán alcanzar los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, (Figura 12).

La Unidad Gestora de la Amazonía de Ambiente tendrá a su cargo orientar técnicamente la implementación de los proyectos del “Programa Amazonía” y articular la cooperación, las entidades y comunidades en relación con las metas del Plan Integral de Contención a la Deforestación, Estrategia Nacional de Restauración y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

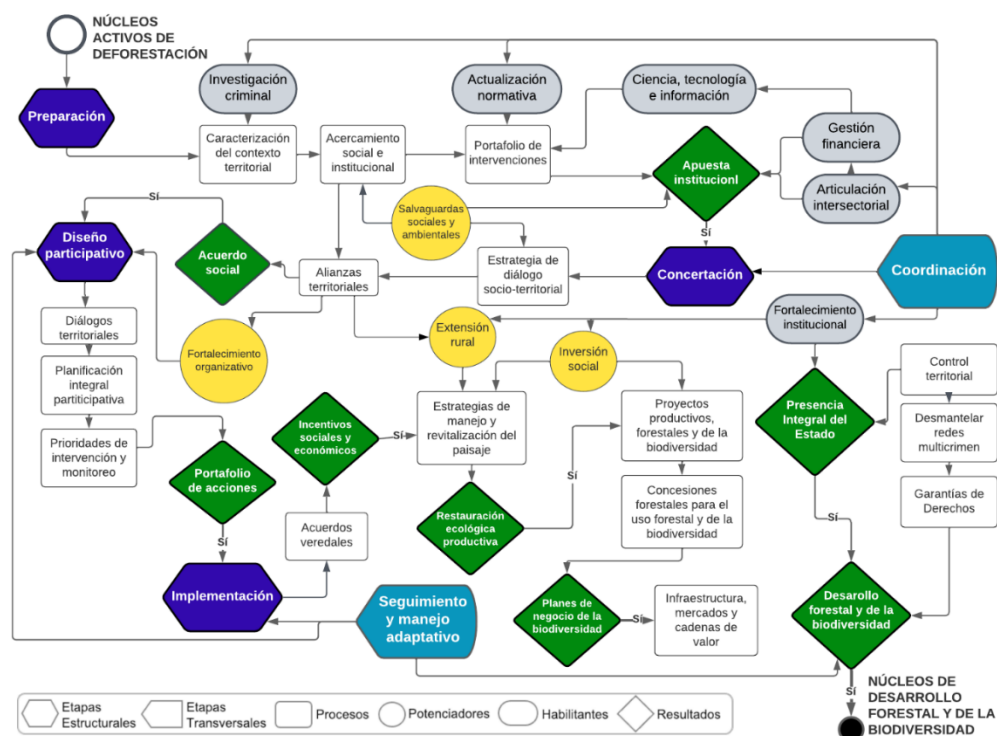


Figura 12. Hoja de ruta del Plan Integral de Contención de Deforestación. Fuente: Elaboración propia

Las interacciones requeridas entre etapas estructurales y transversales, así como el desarrollo de los factores habilitantes y potenciadores implica un abordaje sistémico, adaptativo y basado en el conocimiento de las dinámicas territoriales, en el diálogo social permanente, incluyendo la institucionalidad local en la planificación integral participativa y en el reconocimiento de las comunidades como los sujetos protagónicos de la transformación.

Preparación

La comprensión integral de las dinámicas socioecológicas territoriales, las formas de organización existentes y el análisis de las potencialidades, tensiones, conflictos socioambientales y riesgos, son el punto de partida para preparar la apuesta institucional de intervención integral (**Figura 13**).

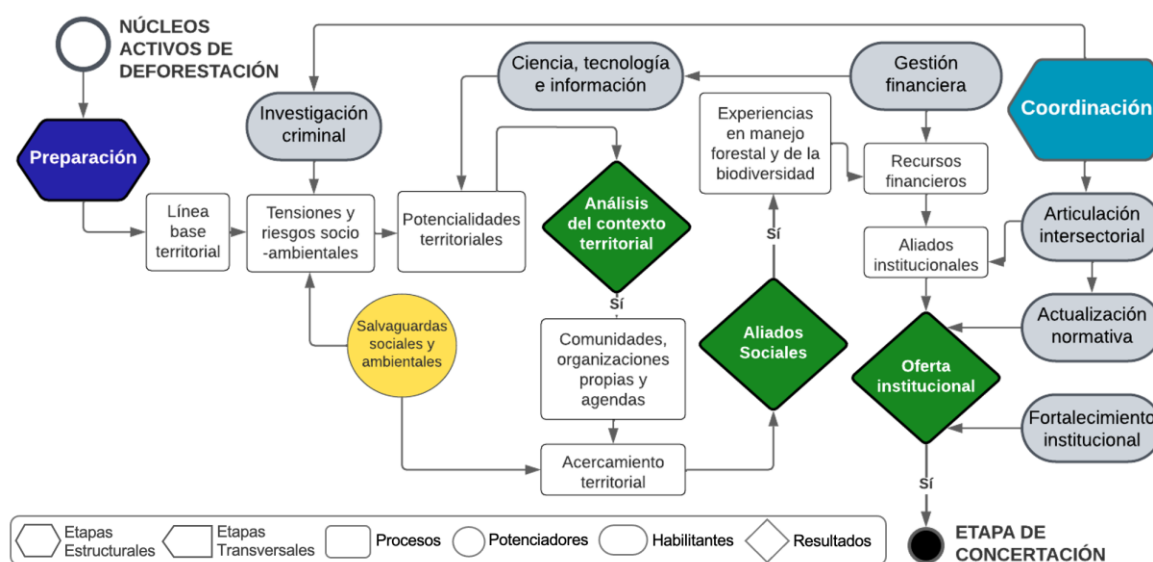


Figura 13. Componentes de la etapa de Preparación de la hoja de ruta del PICD. Fuente: Elaboración propia

El diseño de la oferta institucional estará orientado por el análisis del contexto territorial, las experiencias que comunidades, cooperantes e instituciones han implementado en pro del manejo forestal y de la biodiversidad, las fuentes de recursos identificados, así como los acuerdos pactados e incumplidos y las agendas socioambientales de las organizaciones.

Comprender las dinámicas territoriales es, ante todo, un mecanismo de salvaguarda social, ambiental e institucional; conocer las formas de poblamiento y ordenamiento social del territorio, el estado de la tenencia de la tierra, los sistemas de producción existentes y condiciones sociales de la gente, así como la incidencia de actores armados, economías ilegales y presencia institucional, son fundamentales para definir y concertar prioridades de intervención.

Contempla el diseño de una estrategia de acción sin daño, teniendo en cuenta el contexto local, la convocatoria e inclusión de presidentes de JAC y líderes, las organizaciones sociales de trayectoria, con el acompañamiento de las autoridades territoriales y la fuerza pública. Por lo tanto, esta etapa en constante interacción con la etapa transversal de coordinación.

Coordinación multinivel (etapa transversal)

La hoja de ruta de implementación del proceso de transformación de NAD a NFDyB en el marco del PICD, se concibe como la suma de proyectos integradores para la transformación territorial, lo cual requiere de la articulación, coordinación y concurrencia para armonizar apuestas, recursos, la cooperación y acción, y converger hacia inversiones y agendas interinstitucionales e intersectoriales. Esta etapa plantea la estructuración de un sistema multinivel para la participación, articulación y organización entre entidades del gobierno nacional, autoridades territoriales, comunidades, sectores económicos y cooperantes).

El desarrollo de esta etapa transversal requiere del reconocimiento y puesta en marcha de las estructuras de gobernanza regional y territorial, instancias en las que se coordina y conciertan las acciones que soportan el proceso de transformación territorial, para lo cual, es importante considerar las mesas forestales departamentales y Mesa de Forestería Comunitaria, quienes cumplirían el rol estratégico y transversal para el diálogo, los acuerdos y la coordinación necesaria en los procesos regionales y locales, en donde las comunidades tendrán un papel protagónico y preponderante.

Este sistema permitirá la construcción de agendas integrales de articulación intersectorial multinivel, gestión financiera, investigación criminal, ciencia, tecnología y gestión de información, así como la actualización normativa necesaria para simplificar trámites, unificar criterios, estandarizar procedimientos y brindar seguridad jurídica que haga posible el desarrollo de actividades bioeconómicas bajo criterios de sostenibilidad, con garantías de permanencia para las comunidades campesinas que habitan las Reservas Forestales de Ley 2da de 1959 y en general en los NDFyB.

Concertación

Los Acuerdos Sociales son el mecanismo esencial para contener la deforestación de manera sostenida y transitar hacia economías forestales y de la biodiversidad. Constituyen alianzas público-comunitarias para el cuidado de la vida, el fortalecimiento comunitario y organizativo, la transformación productiva, el control territorial y el despliegue del estado social de derecho. Por ello, el primer paso para el proceso de diálogo y concertación social es construir un portafolio de posibles acciones socioculturales, económicas y ambientales de concurrencia intersectorial propuestas para cada territorio, que respondan a las necesidades de las comunidades y permita avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos por el PICD (**Figura 14**).

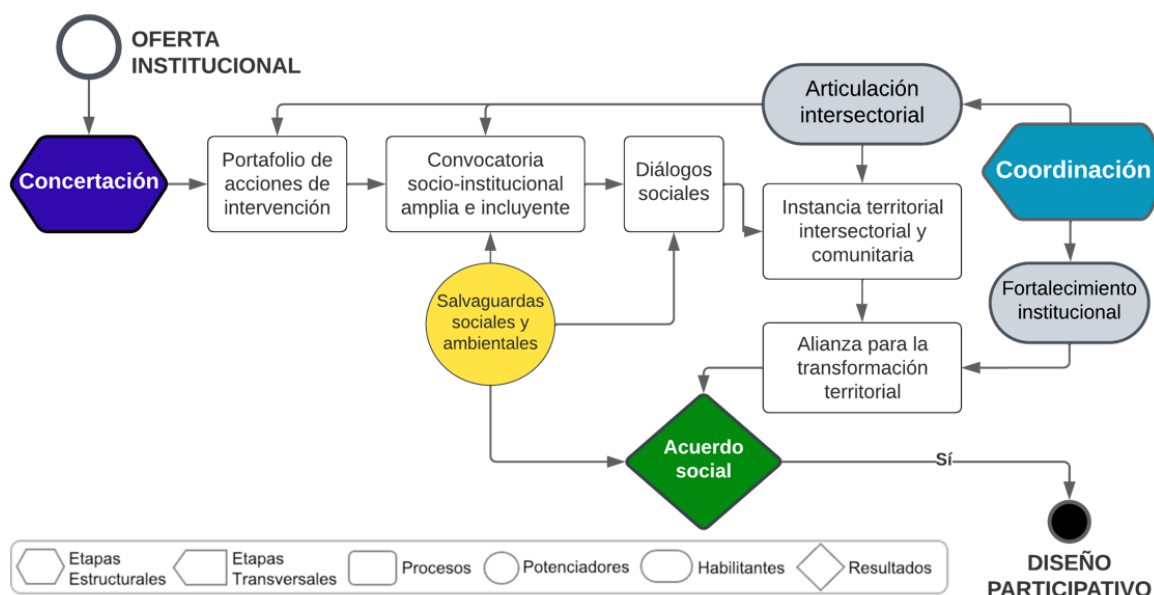


Figura 14. Componentes de la etapa de Concertación de la hoja de ruta del PICD. Fuente: Elaboración propia

Los diálogos involucran la participación amplia, incluyente e intergeneracional con líderes socioambientales regionales, representantes de JAC, cabildos indígenas, concejos comunitarios, consultivas afrodescendientes, organizaciones campesinas y otras instancias organizativas de las comunidades étnicas y campesinas. Espacios que servirán para comprender las demandas de las comunidades y concertar un horizonte común de transformación y trabajo territorial, que será el sustento para la firma de los Acuerdos Sociales.

Las Mesas Forestales Departamentales y las Mesas de Forestería Comunitaria harán parte del mecanismo que facilitará y propiciará la construcción de la visión de transformación social del territorio y los acuerdos sociales.

Diseño participativo

Avanzar hacia el logro de transición de NAD en NDFyB requiere que el diseño de las intervenciones se efectúe de la mano con las comunidades, las autoridades territoriales, instituciones, cooperantes y otros actores estratégicos tal como se observa en la **Figura 15**.

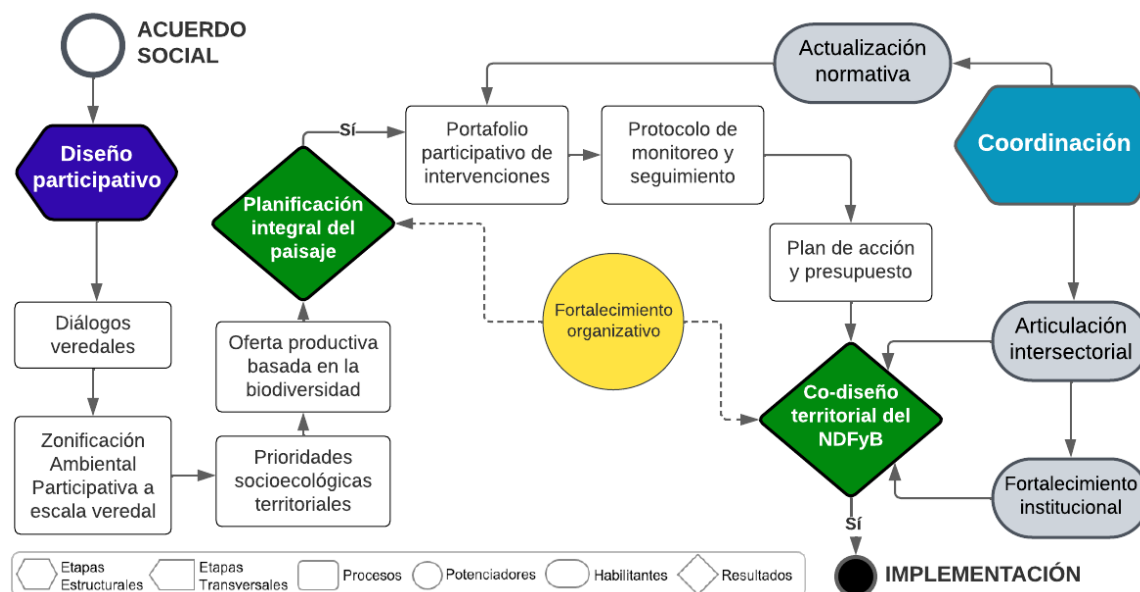


Figura 15. Componentes de la etapa de Diseño Participativo de la hoja de ruta del PICD. Fuente: Elaboración propia

La zonificación ambiental participativa es fundamental para ordenar los territorios alrededor del agua y crear las condiciones propias para la transformación productiva. La comprensión de las prioridades sociales y económicas de las comunidades, la oferta productiva de los bosques y su biodiversidad y la planificación integral del paisaje, son la base para la definición participativa del portafolio de intervenciones necesarias que, acompañado con el protocolo de monitoreo, el plan de acción y el presupuesto, determinarán el co-diseño territorial de la estrategia de intervención integral para transitar hacia los NDFyB.

La implementación de las Concesiones Forestales Campesinas en algunas de las NDFyB será el motor para garantizar el manejo forestal comunitario sostenible en las áreas de Ley 2ª, ofreciendo alternativas viables para la conservación del bosque. Su objetivo es promover la economía forestal comunitaria, desarrollar actividades de restauración y asegurar un manejo sostenible de los productos forestales, siempre respetando los usos establecidos para las reservas. Los beneficiarios serán organizaciones campesinas, familias asociadas, asociaciones de mujeres y personas en procesos de justicia transicional, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y con arraigo territorial.

Implementación

La refrendación del Acuerdo Social en un área más amplia que integra el núcleo y la concertación individual (familia) de compromisos de conservación, son el inicio de la etapa de implementación.

En esta etapa se contempla, además, la generación de incentivos sociales y económicos como pago por servicios ambientales, incentivos forestales, iniciativas de soberanía alimentaria, entre otros; desarrolla caracterizaciones funcionales y productivas de los bosques, estrategias de manejo del paisaje, intercambios de experiencias y formación técnica comunitaria para la ejecución de acciones

de restauración ecológica productiva y, posibilita la estructuración de planes de negocios forestales y de la biodiversidad, a través de cadenas de valor priorizadas, sondeos de mercado, análisis de requerimientos técnicos, legales y financieros, de la mano con la generación de garantías de la permanencia territorial de las comunidades y el manejo sostenible de los bosques especialmente desde la asociatividad y los modos para acceder al derecho a usar los bosques y los recursos forestales, tales como las concesiones forestales campesinas, permisos, autorizaciones y el modo asociación (Figura 16).

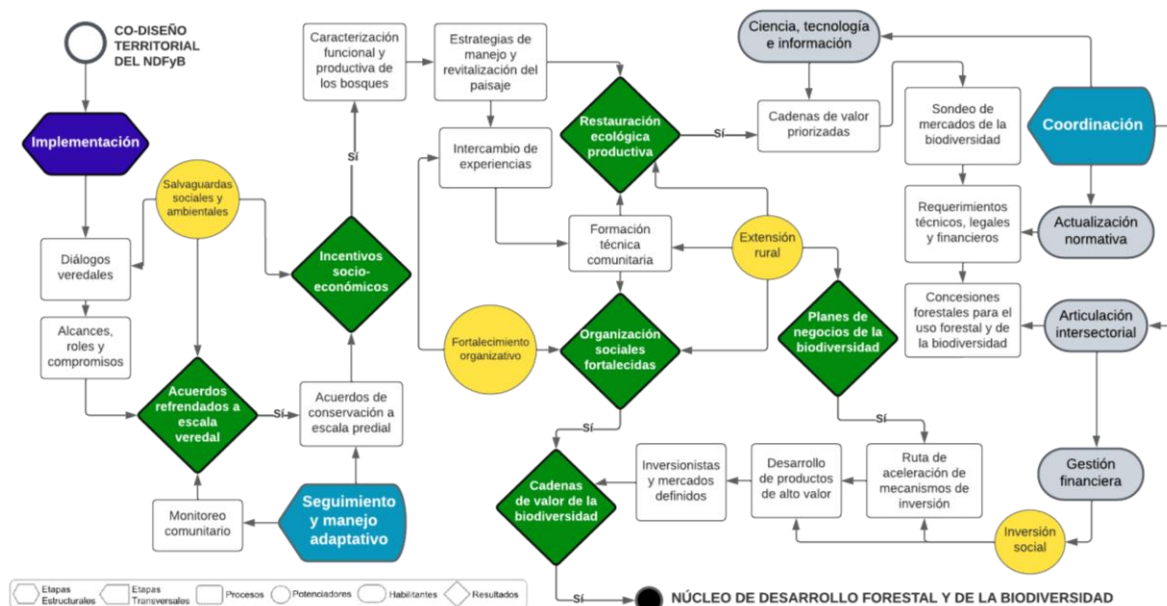


Figura 16. Componentes de la etapa de Diseño Participativo de la hoja de ruta del PICD. Fuente: Elaboración propia

Se necesitará especial compromiso con la implementación de la asistencia técnica y la extensión forestal y el fortalecimiento de capacidades organizativas y comunitarias como factores que potencializan las intervenciones serán esenciales para consolidar las cadenas de valor de la biodiversidad, que requieren además, un esfuerzo intersectorial y coordinado de gestión financiera que acelere la inversión social y económica, promueva el desarrollo de productos de alto valor, las inversiones y mercados necesarios.

Seguimiento y monitoreo para el manejo adaptativo del territorio

Esta etapa estructural es concebida como un proceso con el cual se realiza seguimiento a los compromisos de los acuerdos sociales pactados en las diversas escalas del proceso, valorando de manera participativa e incluyente los avances y/o limitaciones en la transición hacia la consolidación de los NDFyB, como proyectos integrales de transformación territorial.



Se propone igualmente que se gestionen iniciativas de seguimiento y monitoreo comunitario, las cuales aportarán información para los reportes oficiales de cumplimiento de los acuerdos de conservación y de la biodiversidad, y por ende cifras de deforestación.

El PICD se estructura a partir de cinco componentes tal como se ha descrito anteriormente, que en su conjunto permitirán intervenciones integrales a escala territorial para dignificar las vidas comunitarias y dinamizar los procesos de transformación económica, social, cultural y ambiental.

El primer componente denominado **Acuerdos Sociales**, permitirá el diseño y concertación de las acciones necesarias para consolidar NDFyB, a través alianzas territoriales para el cuidado de los bosques y la vida; ordenando los territorios alrededor del agua, otorgando derechos, revitalizando el paisaje e impulsando economías comunitarias capaces de aprovechar de manera sustentable la biodiversidad, al tiempo que mejoran el bienestar de las personas e incrementan la resiliencia territorial para hacer frente al cambio climático.

11. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Decreto 1648 de 2023, que establece la reglamentación para los órganos de gobierno y administración del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, así como los mecanismos para la gestión de los recursos que lo conforman. Este fondo es un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se constituirá mediante un contrato de fiducia mercantil entre el Ministerio y la sociedad fiduciaria seleccionada. Su objetivo principal es articular, focalizar y financiar proyectos y planes tanto nacionales como territoriales enfocados en la acción y resiliencia climática, la recuperación, conservación y protección del medio ambiente, con un énfasis particular en el uso sostenible de los recursos naturales renovables.

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad contará con diversas fuentes de financiación. Estas incluyen recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con lo que determine la ley, así como aportes de otras entidades públicas de orden nacional que no formen parte del Presupuesto General de la Nación.

Además de recursos públicos, se cuenta de manera importante con la cooperación internacional que desde hace varios años viene trabajando en la implementación de los componentes y enfoque del PICD como es el caso del Programa REM II Visión Amazonía de Minambiente y Noruega, Alemania y Reino Unido, GEF Corazón de la Amazonía, Territorios Forestales (TEFOS) del Reino Unido, GCF – Visión Amazonia que implementa FAO, la GIZ de Alemania y Amazonía Mia de USADI, entre otros.

En complemento a lo anteriormente señalado, en la Figura 17 que se presenta a continuación, se muestra el cálculo aproximado de recursos necesarios para el PICD, con base en la experiencia de implementación en territorio del programa de Visión Amazonía, el cual, será un referente para el cálculo de los costos de implementación para los demás NDFyB en el territorio nacional.

La siguiente es la aproximación para la Amazonía:

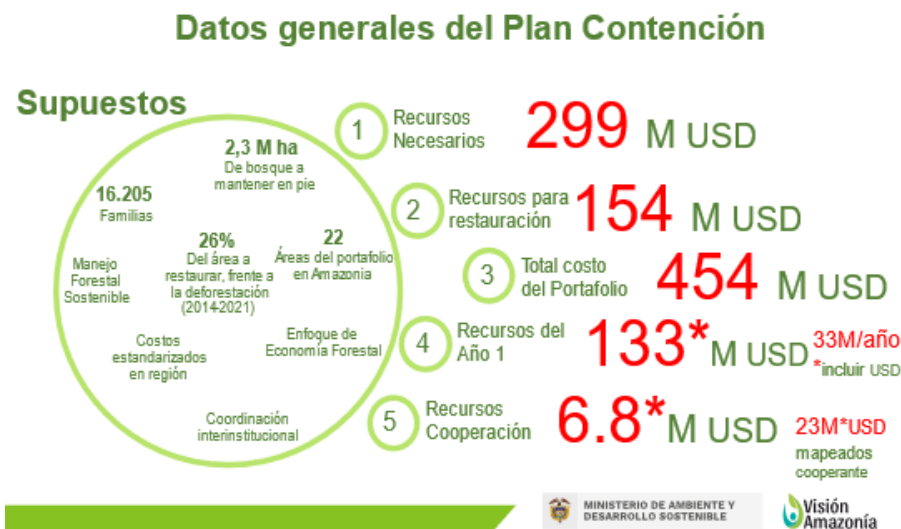


Figura 17. Datos generales de los costos del Plan Integral de Contención a la Deforestación. Fuente: Programa REM II Visión Amazonía de Ambiente.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Congreso de Colombia. *Ley 464 de 1998 Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio Internacional de las Maderas Tropicales', hecho en Ginebra el veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).* (Por medio de la cual se aprueba el 'Convenio Internacional de las Maderas Tropicales', hecho en Ginebra el veintiséis (26) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994)., 1998).

CITES. Convención Sobre El Comercio Internacional De Especies Amenazadas De Fauna Y Flora Silvestres. cites.org (1992).

DANE, D. N. de E. Geovisor indicadores regionales: Índice de Pobreza Multidimensional. (2018).

DNP, D. N. de P. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf> (2023).

Etter, A. A. et al. *Ecosistemas colombianos: amenazas y riesgos: una aplicación de la Lista*

- Roja de Ecosistemas a los ecosistemas terrestres continentales*. (Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020).
- DiFonzo, N. & Bordia, P. Reproduced with permission of the copyright owner . Further reproduction prohibited without. *J. Allergy Clin. Immunol.* **130**, 556 (1998).
- Etter, A. A. *et al. Ecosistemas colombianos: amenazas y riesgos: una aplicación de la Lista Roja de Ecosistemas a los ecosistemas terrestres continentales*. (Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020).
- GOV.UK. Final Report - The Economics of Biodiversity: The Dasgupta Review. <https://www.gov.uk/government/publications/final-report-the-economics-of-biodiversity-the-dasgupta-review> (2021).
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Ideam - MADS]. (2024). *Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia - 2023 (resumen de resultados)*. Ideam.
- IPBES. No Title. <https://www.ipbes.net/> (2024).
- IPCC, I. P. on C. C. Synthesis report of the IPCC Sixth Assessment Report (AR6). <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-cycle/> (2023).
- IPCC. Climate Change. The Physical Science Basis. Working Group I Contribution to the IPCC Sixth Assessment Report. <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/> (2021).
- Minambiente-DNP. *Política Nacional de Bosques*. (1996).
- Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE). (2012).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible & Visión Amazonía. *Informe anual 2021-2022*. <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2023/05/Informe-anual-2021-2022-.pdf> (2023).
- McSweeney, K., Richani, N., Pearson, Z., Devine, J. & Wrathall, D. J. Why Do Narcos Invest in Rural Land? *J. Lat. Am. Geogr.* **16**, 3–29 (2017).
- ONU. Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques 5 cosas que debes saber. <https://news.un.org/es/story/2023/05/1520777> (2023).
- TCA. *Uso y conservación de la fauna silvestre en la Amazonia. Tratado de Cooperación Amazónica*. (Secretaría Pro-Tempore, 1995).
- van Dun, M. Rural cocaine elites and resilient clandestine connections in Peru's high Amazonia. *Polit. Geogr.* **105**, 102933 (2023).